



Ayuntamiento 2018 - 2021

**EMILIANO  
ZAPATA**

*Juntos creando soluciones*

**PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
2019 - 2021**



Ayuntamiento 2018 - 2021

**EMILIANO  
ZAPATA**

*Juntos creando soluciones*

**PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
2019 - 2021**



Plan Municipal de Desarrollo  
Emiliano Zapata, Tabasco  
2019 - 2021

# CONTENIDO

- 01** Honorable Cabildo Municipal
- 02** Mensaje del Presidente
- 03** Introducción
- 04** Marco Legal Para la Planeación Municipal
- 05** Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
- 06** Misión, Visión y Valores
- 07** Antecedentes
- 08** Ejes rectores del Plan Municipal
- 09** Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Plan Municipal de Desarrollo  
Emiliano Zapata, Tabasco  
2019 - 2021

# CONTENIDO

- 10** Prospectiva Municipal
- 11** Proyectos Estratégicos
- 12** Seguimiento y Evaluación
- 13** Anexos

## 01 HONORABLE CABILDO



**Tec. Carlos Alberto  
Pascual Pérez**

Presidente Municipal  
Constitucional  
Emiliano Zapata, Tabasco  
2018 -2021

### ***Honorable Cabildo Municipal 2018 - 2021***

***Profa. Corey De La Cruz Hernández***  
Síndico De Hacienda

***Q.F.B. Román Daniel López López***  
Tercer Regidor Propietario

***Lic. Adriana C. Jiménez Govea***  
Cuarto Regidor Propietario

***Lic. David Enrique Cruz Marín***  
Quinto Regidor Propietario

***Lic. Ana Imelda Marín Cortes***  
Sexto Regidor Propietario

***Lic. Gregorio Marengo Aguirre***  
Séptimo Regidor Propietario

***C. Wendolyne Ma. Esteban Cabrera***  
Octavo Regidor Propietario

***Mvz. Juan Jesús Arellano Correa***  
Noveno Regidor Propietario

***C. Olia Del Carmen Díaz Pérez***  
Decimo Regidor Propietario

***C. María Guadalupe Rodríguez Gaona***  
Décimo Primer Regidor Propietario

***Lic. José Eduardo Arceo Trujillo***  
Décimo Segundo Regidor Propietario

***M.C.P. José Manuel Aysa de Salazar***  
Secretario de Ayuntamiento



Desde el inicio de nuestra gestión como Presidente Municipal y miembros del Honorable Cabildo, hemos consolidado, con acciones que han logrado a lo largo de 9 meses de nuestro gobierno, el cual está debidamente cimentado con personas profesionales y responsables, encargadas de las diversas áreas de la administración.

Sin lugar a dudas, el trabajo que se realiza para mejorar Emiliano Zapata no solo impulsa y favorece la cultura y el deporte en este municipio, también cuenta con programas sociales como es el caso de la entrega de despensas, con el programa "Junto a Ti", donde se apoya a los más vulnerables; así como el programa de lentes gratuitos que favorece a personas de escasos recursos, llevándose a cabo estudios de la vista a 395 beneficiarios que hoy cuentan con sus lentes y una mejor calidad de vida. Además no podemos dejar de mencionar las visitas y levantamiento de necesidades en inmuebles que albergan desayunadores escolares en diversas comunidades del municipio, como son Villa Chablé y Nuevo Pochote, para darle a los niños zapatenses lugares dignos y saludables, esto encabezado por mi esposa Valentina Sánchez Luna, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Como municipio Verde, Emiliano Zapata cuenta también con el programa "Adopta un árbol" mediante el cual se busca hacer conciencia de la importancia de reforestar y mantener nuestro entorno a salvo. Además de estar haciendo las gestiones pertinentes para la construcción de un biodigestor que permitirá terminar con el problema de los desechos y residuos sólidos que emite el municipio aprovechándolos para la elaboración de biogás.

El gobierno municipal que presido, también se ha encargado de trabajar en la construcción de la red de drenaje fluvial en diversas colonias del municipio, al igual que accionando con servicios prioritarios como es el agua potable y pavimentación, así como trabajos de mantenimiento y rehabilitación de parques, e infraestructura urbana con el firme objetivo de que la ciudadanía pueda disfrutar adecuadamente estos espacios.

Como parte del fomento al deporte y actividades recreativas, el gobierno zapatense realiza de forma continua torneos y actividades deportivas, como es el caso del "Torneo Basquetbol Varonil Inter Colonia", "Torneo de Basquetbol

Categoría Veteranos”, “Torneo de Fútbol Rápido Libre y Veteranos”, “Torneo Femenil y Varonil categoría libre 2019”, “Torneo de Fútbol Categoría Veteranos”, “Torneo de Sóftbol”, “Torneo de Sóftbol Rama Femenil”, “1er Torneo de Carrera Atlética”, “Concurso de Activación Física CrossFit”, “Torneo de Fútbol en la Esc. Benito Juárez”, “Liga Municipal de Beisbol 2019”, “Evento de Natación Zona Ríos”, “Primer Maratón Fitness”, entre otros.

Y no podemos dejar de mencionar que recientemente la artista urbana Flor Amargo, eligió el “Balcón del Usumacinta” como atractivo para su próximo video musical de su canción “Tiempo”.

Esta administración, está comprometida en todo momento con el bienestar de la ciudadanía, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de cada persona y el desarrollo de la ciudadanía en general. que las iniciativas de campaña se están haciendo realidad en políticas públicas en beneficio de los zapatenses.

*Afectuosamente*

***Tec. Carlos Alberto Pascual Pérez***

Presidente Municipal Constitucional  
Emiliano Zapata, Tabasco 2018 -2021



## 03 INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo representa los compromisos de la administración municipal establecidos al tenor de una amplia plataforma jurídica en la que se fundamenta la planeación municipal y se refrendan los compromisos adquiridos con la ciudadanía.



### **CAMPAÑA ELECTORAL 2018**

*Durante el periodo de campaña electoral en 2018, se propusieron políticas públicas que impactaron en los ciudadanos, permitiendo ganar la contienda electoral.*

El Plan Municipal de Desarrollo representa la visión de esta administración pública municipal y que como instrumento define la situación en la que se encuentra el municipio y las necesidades que presenta la población, y que mediante el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción busca generar soluciones que permitan mejorar las diferentes situaciones negativas en el corto, mediano y largo plazo.



### **INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN 2019 - 2021**

*Mediante la consulta popular, se lograron establecer las bases para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2019 -2021, para Emiliano Zapata, Tabasco. .*

Para alcanzar el desarrollo del municipio de Emiliano Zapata, este documento fija sus objetivos en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, instrumento principal para la planeación Estatal y Municipal a fin de orientar acciones para la inclusión social, protección, seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos, rescate y preservación de tradiciones, el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental, que promuevan y garanticen el bienestar de los zapatenses.

En esta administración la planeación representa un reto para la búsqueda de la suma de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para que cada una de las acciones contribuyan a mitigar la pobreza, reducir las desigualdades sociales, económicas y ambientales; por lo que se instalaron los subcomités sectoriales del 11 al 19 de marzo cuyas actas se encuentra publicadas en la página de transparencia del municipio, así mismo la realización de los foros de consulta ciudadana del 10 al 30 de abril.

Bajo la premisa de los ordenamientos legales y normativos del sistema de planeación del desarrollo, se contó con la participación de la sociedad zapatense, fundamentalmente en las propuestas recibidas a lo largo de la campaña electoral y los foros de consulta popular; elementos principales utilizados para la elaboración de este documento.

Como resultado de este proceso participativo en el que convergen gobierno y población, se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción, que serán la base para la creación de programas y proyectos que se llevaran a cabo para dar solución a las necesidades sociales, económicas y culturales de la población; todo a través de un enfoque de competitividad que promueva la sustentabilidad en las acciones del gobierno, con el fin de garantizar a las futuras generaciones mejores oportunidades de vida.

De lo anterior el presente plan municipal de desarrollo establece los siguientes ejes rectores:



**Eje I.**  
Innovación  
administrativa,  
transparente y  
eficiente.



**Eje II.**  
Equidad y  
asistencia social  
para todos.



**Eje III.**  
Acciones para la  
seguridad,  
protección y  
bienestar de los  
ciudadanos.



**Eje IV.**  
Ordenamiento  
territorial,  
infraestructura  
moderna y  
servicios públicos.

### **EJE I.**

Establece el quehacer de la administración municipal para la correcta ejecución y control de los recursos públicos con eficiencia, honradez y transparencia, así como el de garantizar la protección patrimonial de los habitantes.



### **EJE II.**

Busca generar las condiciones necesarias para mitigar dentro de las posibilidades las carencias sociales de los grupos vulnerables, mediante estrategias y/o programas de asistencia social para todos.



### EJE III.

Reducir significativamente todas las formas de violencia, promoviendo un estado de derecho, de paz y seguridad para nuestros habitantes.

### EJE IV.

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad que permita el bienestar humano; accesible y equitativo para todos.



Eje V. Desarrollo, crecimiento económico y fortalecimiento al turismo.



Eje VI. Educación, valores, cultura, ciencia y deportes.



Eje VII. Entorno ecológico y desarrollo sustentable.

### EJE V.

Promover el crecimiento económico y turístico de forma sostenible e impulso al desarrollo de nuestras comunidades mediante la capacitación y apoyo a los pequeños empresarios.



## **EJE VI.**

Aumentar el número de niños, jóvenes y adultos para que participen en cada una de las actividades que promuevan su desarrollo cognitivo, valores y destrezas; y con ello coadyuvar a la prevención de delitos.



## **EJE VII.**

Eficientar el uso de los recursos naturales de manera sostenible, protegiendo y restableciendo nuestros ecosistemas.



Como gobierno municipal tenemos claro que para alcanzar los objetivos planteados en este plan municipal de desarrollo y de manera sostenible debemos unirnos todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, sector académico y gobierno.

## 04 MARCO LEGAL PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Los fundamentos jurídicos y legales que sustentan la planeación municipal del desarrollo municipal como proceso de interrelación entre autoridades del municipio y habitantes del mismo, son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**El artículo 25** otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo hace responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio

**El artículo 26** fija las bases para la organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo

**El artículo 115** en su fracción V señala la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la formulación de planes de desarrollo regional que aun cuando están enmarcadas en otras legislaciones se considera parte de la planeación del desarrollo municipal.

Este mismo apartado, les otorga a los municipios competencias específicas en materia de ordenamiento territorial, entre las cuales se encuentran la zonificación del territorio, la participación a la identificación de reservas territoriales, el control y vigilancia del uso de suelo, la tenencia de la tierra, la creación y administración de reservas ecológicas y de programas de ordenamiento, así como, la facultad de intervenir en programas de transporte público sobre su jurisdicción.

### **Ley de Planeación.**

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional de desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática con la coordinación necesaria entre la federación y los estados incluyéndose a los municipios y en general la participación social.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.**

La Constitución Estatal señala en el **artículo 65**, Fracción III, la facultad de los municipios para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática los planes de desarrollo municipal trianuales y sus programas operativos anuales, que precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, con previsiones sobre los recursos que le son asignados en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución Estatal en su **artículo 76** señala que el Estado Planeará, Conducirá, Coordinará y Orientará la Actividad Económica Estatal, y llevará a cabo la regulación y fomento de las Actividades que demande el interés General, en el marco de las Libertades Otorgadas por la Ley. De igual modo, velará por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el

empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

## **Ley de Planeación del Estado de Tabasco**

Esta ley establece en su **Artículo 5** que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo

**El Artículo 14.** La Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los Entes Públicos, en los términos de esta Ley, en congruencia con lo establecido en las leyes federales de la materia.

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los Municipios, formarán parte del sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

**El Artículo 22.** Dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

**El Artículo 23.** Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los Diputados del Congreso Local.

**El artículo 25.** Cada presidente municipal electo en comicios generales en que se elija Gobernador del Estado, elaborará el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo no mayor de ocho meses contado a partir de su toma de posesión y lo someterá a



la aprobación del respectivo Cabildo, quien lo aprobará, en su caso, dentro de los quince días posteriores a su entrega. (Artículo cuarto transitorio de la reforma publicada en el Suplemento "B" del Periódico Oficial número 7941 de fecha 13 de octubre del 2018).

**Artículo 27.** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y registrarán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

## **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco**

**Artículo 25.** En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad y obligación del Ayuntamiento para promover y realizar acciones para el desarrollo integral del municipio y para participar dentro del seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

## 05 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Como parte del proceso de la planeación municipal para el periodo constitucional 2018 – 2021, el 27 de febrero de 2019 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata con la participación de los tres órdenes de gobierno, la sociedad y la iniciativa privada.

El objetivo principal de este acto fue la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que es el documento rector del gobierno municipal para lograr el bienestar de los zapatenses; mismo que guarda congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, pues con ello se busca coordinar las acciones para encausar al municipio, al estado y a la nación rumbo al desarrollo.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se instalaron los siguientes subcomités sectoriales: **Servicios Municipales, Fomento Económico y Turismo, Desarrollo, Desarrollo Urbano Y Obras Públicas, Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil, Educación Cultura y Deporte, Salud, Seguridad y Asistencia Social, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; y Atención a Las Mujeres.** Mismos que mediante el desarrollo de siete mesas de trabajo de consulta popular que se llevaron a cabo durante el mes de abril, se discutieron las problemáticas y propusieron acciones referentes a los temas planteados.

El presente documento refleja la suma de voluntades obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas y colegio de profesionistas que constituye un acto de participación ciudadana democrática. En el PMD se








refleja las demandas ciudadanas recibidas durante la campaña, así como de los compromisos contraídos al conocer las problemáticas de la población y las propuestas recibidas por los habitantes en los foros de consulta ciudadana.

Después de haber realizado cada una de las etapas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo y de conocer los tres ejes generales y tres ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo, tres ejes generales y tres ejes transversales del Plan Estatal se procedió a definir los siete ejes rectores del PMD de Emiliano Zapata, mismos que establece las principales políticas que el gobierno municipal, tomará en cuenta para la elaboración de los programas operativos anuales, así como de los diversos proyectos y programas que se podrán en marcha.

### **Relación entre Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo y Agenda 2030.**

Una vez que se cumple con los tiempos establecidos para la elaboración del Plan Nacional aprobado el 30 de abril de conformidad con Art. 21 de la Ley de Planeación Nacional, el Plan Estatal de Desarrollo presentado al H. Congreso del Estado de Tabasco para su aprobación el día 30 de mayo, y aprobado por el H. Congreso del Estado de Tabasco el 5 de junio del 2019 de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; se presentan la interacción del Plan Municipal de Desarrollo alineado al PND y al PLED para su aprobación, en su caso, por el Cabildo quien tiene un periodo para ser probado del 16 al 31 de julio, de conformidad con el Art. 25 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

Relación entre Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Agenda 2030

Nacional		Estatal		Municipal		México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	
Eje	Descripción	Eje	Descripción	Eje	Descripción		
I	Justicia y Estado de Derecho	I	Seguridad, Justicia y Estado de Derecho	I	Innovación Administrativa, Transparente y Eficiente		MEXICANOS PREPARADOS, PRODUCTIVOS E INNOVADORES
				III	Acciones para la Seguridad, Protección y Bienestar de los Ciudadanos		MEXICANOS LIBRES, SANOS Y SEGUROS
II	Bienestar	II	Bienestar, Educación y Salud	II	Equidad y Asistencia Social Para Todos		MEXICANOS LIBRES, SANOS Y SEGUROS
				VI	Educación, Valores, Cultura, Ciencia y Deportes		MEXICANOS TRABAJANDO POR LA IGUALDAD
III	Desarrollo Económico	III	Desarrollo Económico	IV	Ordenamiento Territorial, Infraestructura Moderna y Servicios Públicos		MEXICANOS TRABAJANDO POR LA IGUALDAD
				V	Desarrollo, Crecimiento Económico y Fortalecimiento al Turismo		MEXICANOS PREPARADOS, PRODUCTIVOS E INNOVADORES
				VII	Entorno Ecológico y Desarrollo Sustentable		MEXICANOS COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD, LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE

Fuente: Elaboración Propia con fundamento en PND, PLED, Agenda 2030 y Programa de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco del periodo 2018- 2021

Los Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, también contemplan el cumplimiento de los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo.

**Relación entre los Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo con el Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021.**

Estatal		Municipal	
Eje	Descripción	Eje	Descripción
IV	Inclusión e Igualdad Sustantiva	II	Equidad y Asistencia Social Para Todos
V	Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	I	Innovación Administrativa, Transparente y Eficiente
		III	Acciones para la Seguridad, Protección y Bienestar de los Ciudadanos
VI	Ordenamiento Territorial y Cambio Climático	IV	Ordenamiento Territorial, Infraestructura Moderna y Servicios Públicos
		VII	Entorno Ecológico y Desarrollo Sustentable

Fuente: Elaboración Propia con fundamento en PLED y Programa de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco del periodo 2018- 2021.

## 06 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### Misión

Ser un gobierno eficiente, innovador e incluyente, que gestione recursos y preste servicios de calidad y cree las condiciones propicias para encausar el desarrollo del municipio y mejorar la calidad de vida de los zapatenses, así como de colocar al municipio como punta de lanza para el desarrollo de la región, con mecanismos y sistemas de administración basados en los principios de atención ciudadana con calidez, gestión, responsabilidad y transparencia.

### Visión

Ser un municipio que mediante sus servicios e infraestructuras modernas promueva una sociedad más participativa, un desarrollo integral de los zapatenses y un crecimiento económico autosustentable, convirtiéndose en una ciudad atractiva para el turismo tabasqueño y para los habitantes del resto de la república con una administración pública eficiente en sus procesos, respetando y cuidando en todo momento el entorno ecológico.

### Valores

Como administración pública y con el compromiso de servir a la sociedad en cada una de nuestras acciones siempre nos regiremos en apego a los siguientes valores:

#### Responsabilidad.

Como servidores públicos debemos conocer y aplicar nuestras obligaciones en cada uno de los cargos que tenemos, y ejercerlos de manera responsable

dentro del marco normativo vigente y con ello cumplir con el mandato ciudadano que nos fue conferido.

*Transparencia y rendición de cuentas.*

Como principio fundamental de esta administración la transparencia y la rendición de cuentas es una obligación que tenemos a fin de que la ciudadanía conozca en todo momento el origen, proceso y fin de los recursos públicos.

*Trabajo en conjunto.*

Coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno y la participación activa de la ciudadanía logran hacer de Emiliano Zapata el mejor lugar para vivir que todos queremos.

*Compromiso social y cercanía a la gente.*

Trabajar de la mano con la ciudadanía nos permitirá escuchar y atender las principales necesidades y carencias sociales, y con ello lograr que el gobierno de Emiliano Zapata sea para todos.

*Equidad e inclusión.*

Aceptar y valorar las diferencias nos permitirá brindar un trato equivalente para superar las desigualdades e integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad.



## 07 ANTECEDENTES

### Localización geográfica del municipio



El municipio de Emiliano Zapata se localiza en la región del Usumacinta del estado de Tabasco, entre los paralelos 17°44' de latitud norte y -91°46' de longitud oeste, y con altitud de 10 metros sobre el nivel del mar (msnm). Colinda al norte con el estado de Campeche; al sur con el estado de Chiapas; al este con los municipios de Balancán y Tenosique, al oeste con el municipio de Jonuta (INEGI 2010)

En su territorio existen una ciudad, una villa, dos poblados, once rancherías, catorce ejidos y veintisiete ranchos (INAFED 2016)

### Extensión territorial

De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Social la extensión territorial del municipio es de 592.97 km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 1.78% del territorio estatal; y ocupa el 15° lugar en la escala de extensión municipal. Su división territorial en base a los datos de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) está conformada por 65 localidades.

### Orografía



La mayor parte de la superficie es plana. Se encuentran lomeríos que no sobrepasan una altura mayor de los 30 metros sobre el nivel del mar (msnm), localizados en el centro del municipio y en los alrededores de la cabecera municipal.

## Hidrología



El municipio de Emiliano Zapata, cuenta como principal río el Usumacinta, que recibe por su margen izquierda las aguas del río Chacamax, así como, las de los arroyos Hondo, Jobo, Pochote y otros de menor importancia.

Cuenta con un potencial lacustre de 32,800 has sobresaliendo las lagunas de Mariche, Saquilá, Chaschoc, Seja, San Ignacio, San Marcos, San Francisco, Guanál, Chacamax, Chinchil y Nueva Esperanza.

## Clima

El clima es cálido-húmedo, con abundantes lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual de 26.55°C, siendo la máxima media mensual en mayo de 36°C, con 22.7°C y la mínima media en enero y febrero con 22.7°C; la máxima y mínima absolutas alcanzan los 43°C y 14°C respectivamente.

Una pequeña parte al sur del municipio limitando con el estado de Chiapas, tiene clima cálido-húmedo con lluvias todo el año; estas lluvias decrecen ligeramente en invierno, período en el cual se registra el 14.4% del total anual.

El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 1,864 mm anuales, con promedio máxima mensual de 318 ml en el mes de septiembre y mínima mensual de 12 ml en el mes de abril. La humedad relativa promedio anual se estima en 80%, con máxima de 85% en febrero y marzo, la mínima de 75% en mayo.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 32 km/hr, presentándose en junio las menores, con velocidad de 18 km/hr.

## Suelos y sustentabilidad

La mayor parte de la superficie está clasificada como gley soles, que son generalmente con textura arcillosas o francas y presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente. En la región central, principalmente en los límites con los municipios de Balancán y Tenosique, se tienen suelos arenosos rojos y de fertilidad media, clasificados como regosoles. En la parte central hay un área clasificada como cambisol.

Total	Agrícola	Pecuaria	Forestal
43,740 ha	1,749.60 ha	31,492.80 ha	6,998.40 ha



Para el año 2016 en el municipio se contaba con una población de árboles 10 625 unidades vegetales establecidas y se reforestó una superficie de 17 hectáreas (Fuente: CONAFOR, Gerencia Estatal. Departamento de Planeación e Información).



En cuanto a la forma de eliminación de los residuos sólidos generados en el para marzo del 2015, de las 8429 viviendas del municipio el 75.96 % la entrega al servicio público de recolección de basura, el 7.69 % lo tira en el basurero público o lo colocan en contenedor o depósitos, el 13.80 % la quema, el 1.36% la entierra o tira en otro lugar y el 1.19% no especificado. (Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx), 14 de febrero de 2017).



En materia de saneamiento y/o tratamiento de aguas residuales, el municipio cuenta con 4 plantas de las cuales solo 3 se encuentran en operación de tipo secundario de servicio público, con una capacidad instalada de procesamiento de 7.0 litros por segundo.



Para el 2016 según datos de la PROFEPA para el municipio recibió 7 denuncias por contaminación a la atmosfera, agua, suelo, flora y fauna silvestre, y de ordenamiento ecológico e impacto ambiental. (Fuente: PROFEPA, Delegación en el Estado. Departamento de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social).



## Principales Ecosistema (Flora y Fauna)

Existen varios tipos de vegetación, entre los cuales sobresale la selva secundaria media perennifolia con una altura aproximada de 15 a 30 m; este ecosistema ha ido desapareciendo a causa de la tala de árboles para la implantación de pastizales y para prácticas agrícolas temporales. En ciertas áreas se encuentra vegetación secundaria como consecuencia del abandono de las tierras. Existe además otro tipo de vegetación que es utilizado por la ganadería, la cual está formada por pasto natural de poca altura y árboles aislados de 5 a 10 m; a este ecosistema se le da el nombre de sabana.

Otros más son los popales, suelos bajos cenagosos poblados con plantas llamadas platanillo; estas áreas son utilizadas para la agricultura en determinadas épocas del año. Hay otras pequeñas áreas llamadas tulares, que tienen características similares a los de los popales. En cada uno de los ecosistemas referidos la fauna es escasa; sin embargo, en determinadas épocas del año abundan las aves y los peces; en menor escala hay quelonios como tortugas, mojinás, guaos, pochitoques e hicotecas; y reptiles como las iguanas y garrobos; pequeños mamíferos como los armadillos y tepezcuintles son preciados por su carne, mientras que cada vez es más difícil ver un manatí remontar la corriente del río Usumacinta.

## Aspecto Social

### Población

El municipio de Emiliano Zapata cuenta con una población de 30, 637 habitantes de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda ; lo que representa el 1.3% de la población de la entidad; y que a su vez está distribuida en 65 localidades que la conforman, dicha distribución poblacional se encuentra registrada por 14, 562 hombres que corresponde a un 48% y 16, 075 mujeres en un 52% de la población, estableciéndose con ello el 49.8% de la densidad poblacional.

## Composición por edad y sexo

### Población total\*

**30 637** Representa el 1.3% de la población estatal.

### Relación hombres-mujeres

**90.6** Existen 90 hombres por cada 100 mujeres.

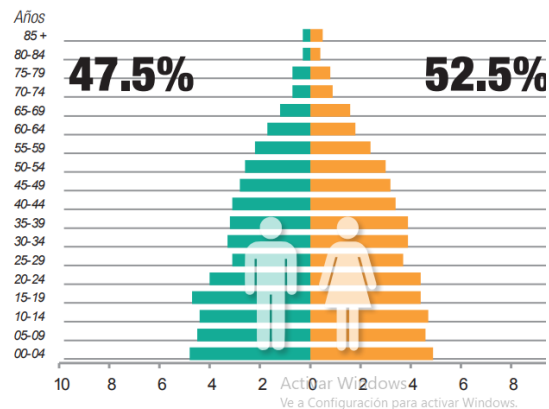
### Edad mediana

**28** La mitad de la población tiene 28 años o menos.

### Razón de dependencia por edad

**54.2** Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

\*En viviendas particulares habitadas.



Fuente: Panorama sociodemográfico Tabasco 2015.

## Localidades por número de habitantes.

Dentro de las 65 localidades en el municipio de Emiliano Zapata, las que cuentan con mayor concentración poblacional de acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010) se encuentran: la cabecera municipal Emiliano Zapata con 20 030, Chablé con una población de 3377 y Gregorio Méndez Magaña (Pénjamo) con una población de 1307.

## Educación y Cultura.

### Educación

El municipio de Emiliano Zapata contó, según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, con la siguiente población atendida, por nivel educativo, según sexo:

Alumnos Inscritos y Personal docente a Inicio de cursos, ciclo escolar 2016/2017						
Municipio Nivel	Alumnos			Docentes		
	Total	Hombres	Mujeres	Docentes	Hombres	Mujeres
<b>Emiliano Zapata</b>	<b>9218</b>	4581	4637	<b>474</b>	195	279
<b>Preescolar</b>	<b>1754</b>	861	893	<b>71</b>	4	67
<b>Primaria</b>	<b>3889</b>	1954	1935	<b>132</b>	45	87
<b>Secundaria</b>	<b>1758</b>	878	880	<b>124</b>	72	52

<b>Bachillerato general</b>	<b>1153</b>	536	617	<b>67</b>	35	32
<b>Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes</b>	<b>664</b>	352	312	<b>80</b>	39	41

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2017.

El municipio presenta alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica de la modalidad escolarizada a inicios de cursos según nivel educativo del ciclo escolar 2016/17 un total de 613 personas, distribuidas 176 a nivel preescolar, 348 nivel primaria y 89 a nivel secundaria.

La siguiente tabla, muestra la información de inscritos, egresos y titulación para el nivel de licenciatura, educación normal, universitaria y tecnológica:

Alumnos inscritos, egresados y titulados a nivel licenciatura, educación normal, universitaria y tecnológica para el ciclo 2015/16.

Municipio / Nivel	Alumnos		
	Inscritos	Egresados	Titulados
<b>Emiliano Zapata</b>	588	198	193
<b>Ciencias sociales, administración y derecho</b>	317	102	97
<b>Salud</b>	97	26	26
<b>Ingeniería, manufactura y construcción</b>	174	70	70

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2017.

En los procesos de alfabetización de adultos, el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco muestra un total de 194 personas registradas de los cuales 54 son hombres y 140 mujeres, para el periodo 2016. En este mismo periodo se logró la alfabetización de 56 personas con el apoyo de 26 alfabetizadores. (Fuente: Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.)

En este mismo periodo se tuvo un total de 104 personas inscritas a primaria, de los cuales 41 fueron hombres y 63 mujeres, mientras que para nivel secundaria se inscribieron un total de 256, de los cuales 100 fueron hombres y 156 mujeres.

En la formación para el trabajo, se cuenta en Emiliano Zapata con 7 escuelas, todas con sostenimiento particular, con un total de 19 profesores, y para el año

lectivo 2015 – 2016 se tuvieron en estas escuelas un total de 136 personas inscritas con 84 alumnos acreditados.

En cuanto a la educación especial, la siguiente tabla muestra la información sobre alumnos y personal en este tipo de servicios.

Alumnos atendidos, y personal en educación especial para el ciclo escolar 2015/16					
Municipio / Tipo de servicio	Alumnos Atendidos	Personal			
		Directivo sin grupo	Docente	Paradocente	Administrativo
<b>Emiliano Zapata</b>	636	5	26	16	9
<b>Centros de atención múltiple</b>	51	1	7	3	6
<b>Unidades de servicio de apoyo a la educación regular</b>	585	4	19	13	3

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2017.

La Infraestructura educativa en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco cuenta con 69 planteles, 382 aulas, 5 bibliotecas, 27 laboratorios, 20 talleres y 510 anexos para el ciclo 2015 – 2016.

## Aspectos culturales.

El municipio de Emiliano Zapata, Tabasco cuenta con un total de 9 bibliotecas públicas atendidas por más de una persona (14 personas atienden al total de bibliotecas) con un aproximado de 21,840 títulos que componen 43,678 libros existentes que prestan el servicio a un total de 40,059 usuarios. Cuenta el municipio con el museo de la ciudad “Ventura Marín Azcuaga”. (Fuente: Instituto Estatal de Cultura, Dirección General. Coordinación de Planeación, Evaluación e Informática. Red Estatal de Bibliotecas).

Para el año de 1979 fue puesta en servicio la primera casa de cultura en el municipio que lleva por nombre “José Carlos Becerra Ramos” por el entonces Gobernador del estado Ing. Leandro Roviroza Wade”, y que como parte de fomento a la cultura y las artes hoy en día se cuenta con cuatro en total establecidas en la villa Chablé, poblado Gregorio Méndez y poblado Chacama.

El ballet folklórico municipal fue fundado en el año de 1973 bajo la dirección del profesor Leonardo Pineda López. A lo largo de los 46 años de trayectoria del ballet ha obtenido diversas medallas y reconocimientos en competencias estatales y nacionales, así como de haber logrado por tres años consecutivos ser campeón nacional en el concurso de bailes regionales organizados por el DIF nacional. En su amplia trayectoria se han presentado en diversos escenarios a lo largo y ancho de la república mexicana, así como en escenarios internacionales como en la Habana, Cuba (1979), Quebec, Canadá (1984), el Peten, Guatemala (1995), el Naranjo, Guatemala (1999), Tegucigalpa, Honduras y Cárdenas Martin Matanza, Cuba en el 2006.

Emiliano Zapata se ha caracterizado por ser cuna de campeones en cuanto a cultura, logrando tener 17 campeones en Zapateada, siendo las más recientes parejas campeonas conformadas por Calixto Fidel Hernández López y Alejandra Doporto en el 2014, Calixto Fidel Hernández López y Karina Cristell Fonz Sánchez en 2016. Por lo que para seguir fomentado este orgullo zapatense en los años 2017 y 2018 se ha organizado el evento de Zapateada, el cual reúne a cientos de parejas desde niños hasta adultos ataviados con el traje típico tabasqueño en su recorrido por la Av. Corregidora y zapateando al son de la flauta de carrizo y del tambor las melodías tabasqueñas. De igual forma el municipio ha logrado ser campeón por 10 años consecutivos en campeonatos estatales de marimba realizados en el marco de la feria del estado, así como campeones de tamborileros por 5 veces en sus diferentes categorías.

## **Bienestar y asistencia social**

La infraestructura con relación a los servicios de salud del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se muestra en la tabla.



Población con acceso a servicios de salud en el municipio de Emiliano Zapata (porcentaje).

Total	No derechohabientes	Derechohabiente							
		IMSS	ISSSTE/ISSSTE estatal	PEMEX, SEDENAO SEMAR	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución	No. Afiliado	No especificado
30 637	90.03	9.06	6.55	0.37	83.43	0.33	2.96	9.03	0.95

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2017.

En cuanto al personal médico en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, la información se muestra en la tabla:

Personal médico por Institución a diciembre del 2016

Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	ISSET	IMSS- PROSPERA	SSA	DIF
96	5	2	0	0	0	3	0	85	1

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2017.

En cuanto a la infraestructura por unidades médicas en servicio para el 2016

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por nivel de operación

Municipio Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	ISSET	IMSS- PROSPERA	SSA	DIF
<b>Emiliano Zapata</b>	<b>15</b>	1	1	0	0	0	1	0	11	1
De consulta externa	14	1	1	0	0	0	1	0	10	1
De hospitalización general	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2017.

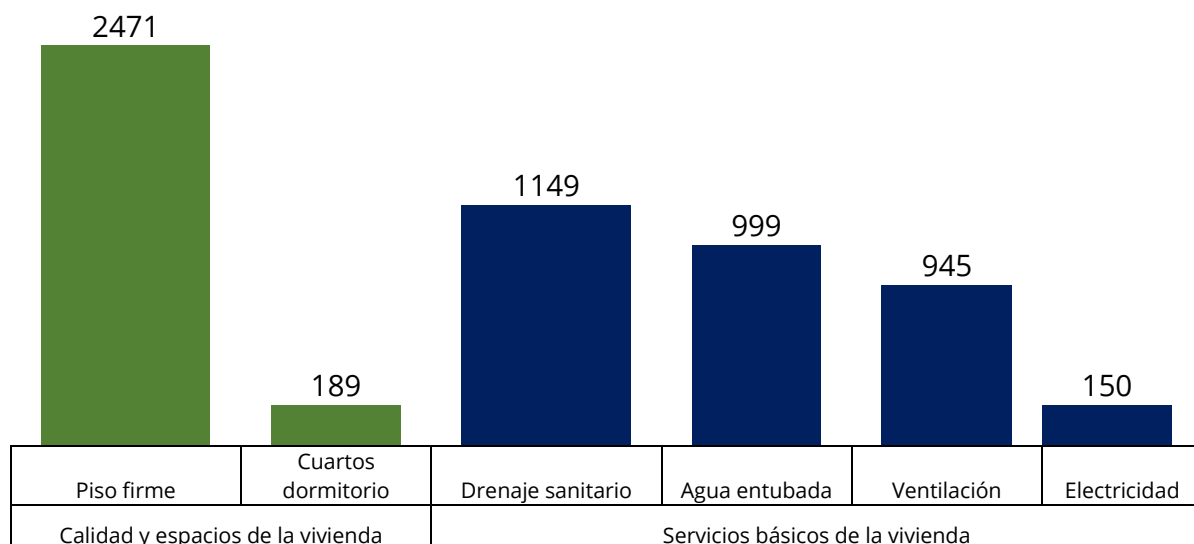
Las instituciones del sector público de salud en el municipio de Emiliano Zapata brindaron para 2016 un total de consultas externas de 94, 349 de las cuales 67, 127 fueron de consulta general, 9, 283 de consultas especializadas, 13, 484 de urgencias y 4, 461 de atención odontológica.

## Vivienda y urbanización.

La calidad de la vivienda social, la conectividad de la vivienda social, el acceso a servicios públicos básicos en la vivienda, no presentan deficiencias significativas. Un 14.2% de las viviendas cuentan con un solo cuarto, 6.4% no disponen de agua entubada de la red pública, el 2% no cuentan con ningún bien, 1.2% de las viviendas no disponen de energía eléctrica, mientras que el 0.9% no disponen de drenaje. (SEDESOL 2015).

Cabe señalar que de los años del 2015 al 2017 en materia de calidad y espacios de la vivienda, así como de servicios básicos se ha beneficiado a un total de 6173 habitantes.

### Población beneficiaria por obras en servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda 2015 - 2017



**Fuente:** Evaluación FISM 2014, 2015, 2016 y 2017

La reserva territorial del municipio, según datos del INEGI al 31 de diciembre del 2016 se asignó solo 0.2 hectáreas para equipamiento comercial y de servicios y de 0.9 con fines habitacionales.

El número de viviendas habitadas en el municipio fue según el censo del 2015, de 8,434 casas, con un total de habitantes de 30, 628.

Con respecto a los créditos para vivienda por programa de apoyo, la información del municipio de Emiliano Zapata se muestra en la siguiente tabla.

Créditos para vivienda 2016					
Municipio	Total	Viviendas nuevas	Viviendas usadas	Mejoramiento de vivienda	Otros programas
Organismo					
<b>Emiliano Zapata</b>	<b>485</b>	152	80	253	0
<b>BANCA</b>	<b>6</b>	2	4	0	0
<b>CONAVI</b>	<b>213</b>	148	1	64	0
<b>FONHAPO</b>	<b>13</b>	0	0	13	0
<b>FOVISSSTE</b>	<b>19</b>	0	13	6	0
<b>INFONAVIT</b>	<b>79</b>	0	62	17	0
<b>ISSFAM</b>	<b>2</b>	2	0	0	0
<b>SHF</b>	<b>153</b>	0	0	153	0
Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2017					

Estos apoyos se convirtieron en una inversión en miles de pesos ejercida que se muestra en la tabla anexa.

Monto de financiamiento de Créditos para vivienda 2016 (miles de peso)					
Municipio	Total	Viviendas nuevas	Viviendas usadas	Mejoramiento de vivienda	Otros programas
Organismo					
<b>Emiliano Zapata</b>	<b>58,313</b>	11,817	29,505	16,991	-
<b>BANCA</b>	<b>3,215</b>	1,965	1,250	-	-
<b>CONAVI</b>	<b>10,098</b>	9,146	16	935	-
<b>FONHAPO</b>	<b>180</b>	-	-	180	-
<b>FOVISSSTE</b>	<b>7,841</b>	-	7,841	-	-
<b>INFONAVIT</b>	<b>20,399</b>	-	20,399	-	-
<b>ISSFAM</b>	<b>12,394</b>	706	-	12,238	-
<b>SHF</b>	<b>3,638</b>	-	-	3,638	-
Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2017					

## Agua potable y drenaje

La fuente de abastecimiento de agua para el municipio de Emiliano Zapata fue de 49 con fuentes distribuidas de 47 pozos profundos, 1 toma de río y 1 de otra índole, y volumen promedio diario de extracción de agua, fue para el 2016 de 20 mil metros cúbicos, de los cuales 2 se extrajeron de pozos profundos, 17 de tomas del río. Emiliano Zapata cuenta con una planta potabilizadora con una capacidad instalada de 200 litros por segundo con un gasto de operación de 200 litros por segundo suministrando un volumen anual de 5 millones de metros cúbicos.

En cuanto a los sistemas de drenaje y alcantarillado, el municipio cuenta con 9 sistemas de drenaje y alcantarillado que cubren 10 localidades con este servicio.

## Energía Eléctrica e Iluminación

En el aspecto de los servicios de energía eléctrica, Zapata cuenta con 12,701 tomas instaladas, de las cuales 12,597 son domiciliarias y 104 no domiciliarias, cubriendo un total de 31 localidades del municipio.

En materia de alumbrado público, en el municipio se han realizado el cambio de luminarias convencionales por nuevas tecnologías con lámparas ahorradoras y lámparas de LED a efecto de modernizar el sistema de alumbrado público y mejorar la imagen de las calles del municipio. El sistema de iluminación es amigable con el medio ambiente ya que utiliza material no contaminante a diferencia de la iluminación convencional con vapor de sodio o mercurio y otros elementos químicos. El costo de mantenimiento de estas

luminarias es mínimo y con mejor iluminación se contribuye a mejorar la seguridad urbana.

# BENEFICIOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO LED

Esto es lo que debes de saber sobre las nuevas luminarias led que está colocando el Ayuntamiento de Emiliano Zapata en el municipio

- Sistema eco-amigable,** promoviendo así el cuidado hacia el medioambiente. Utilizan material no contaminante, a diferencia de la iluminación convencional con vapor de sodio o mercurio y otros elementos químicos.
- Mantenimiento mínimo,** por su eficiencia, trae consigo una fuerte caída en los costos de preservación y de servicio.
- Aporte a la seguridad urbana** El tono de luz de las luminarias LED ayuda a la mejora en la detección facial que favorecería fuertemente el reconocimiento y localización de, por ejemplo, delincuentes en la vía pública.
- Capacidad de ahorro de energía,** entre el 50 % y el 90 % r respecto a lo que se gastaba con las de vapor de sodio.
- Modernización y mejor imagen,** las calles con alumbrados LED traen consigo un sinfín de beneficios, los que varían desde el cuidado medioambiental hasta la seguridad ciudadana.

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**EMILIANO  
ZAPATA**  
Juntos creando soluciones

[/EmilianoZapataTab2018.2021](https://www.facebook.com/EmilianoZapataTab2018.2021)  
[emilianozapatabasco.gob.mx](http://emilianozapatabasco.gob.mx)

## INFOGRAFÍA

*Beneficios del Alumbrado Público Led, para Redes Sociales.*

## Seguridad y Justicia

Para brindar seguridad y justicia a los habitantes del municipio de Emiliano Zapata, se cuenta con dos agencias del ministerio público del fuero común con cuatro agentes del ministerio público ambos de nivel estatal.

En el ámbito de seguridad pública municipal para el año 2018 se construye las nuevas instalaciones que alberga a la policía municipal, así como la instalación de Sistema de Video Vigilancia Instalado en el área de Monitoreo Ubicado en la Comandancia de Seguridad Publica, la dotación de equipos de radio comunicación, uniformes y equipo de seguridad y protección personal. De igual manera se

evaluaron 37 elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en los Exámenes de Control De Confianza. Así como en la Materia de Profesionalización de los elementos de Seguridad Publica, se capacitaron en los siguientes talleres y evaluaciones: 3 elementos en Formación inicial (aspirantes), 28 elementos en Formación Inicial (activos), 32 elementos en Competencia de la Función Policial, 32 elementos en Evaluación de Competencias Básicas, 81 elementos en el taller “La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Aplicada Forense Aplicada en el Lugar de Los Hechos” (1) y 4 elementos en el taller “Investigación Criminal Conjunta (policial preventivo y de investigación” (3). Lo anterior de brindar una mejor seguridad a los zapatenses.

## Aspecto Económico

### Población económicamente activa (ingresos)

De la Población económicamente activa del municipio de Emiliano Zapata, de acuerdo al panorama sociodemográfico de Tabasco 2015 encontramos que es de un 48,8%, la cual se representa en un 67.4% corresponde a hombres y 32,6% a mujeres. Así mismo el 95,4% de la población cuenta con una ocupación, y el 4,6% es la no ocupada. Cabe destacar que la población económicamente activa es representada de cada 100 personas de 12 años y más, 49 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 95 tienen alguna ocupación.

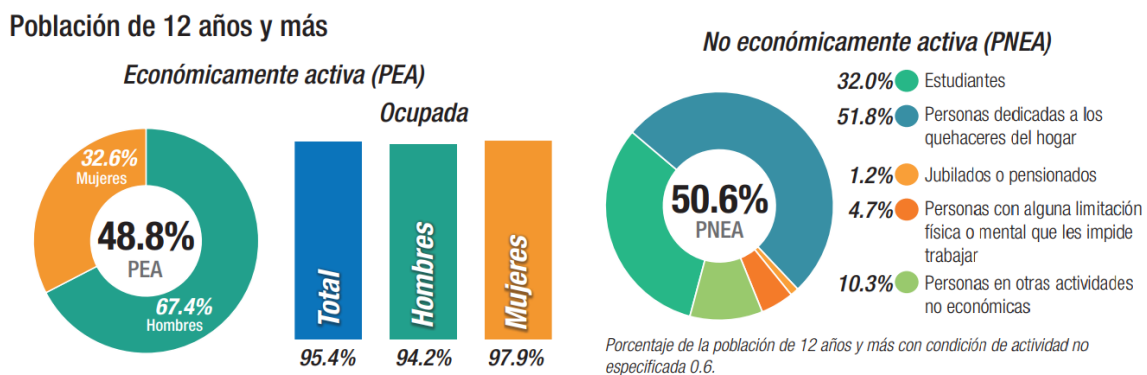


Figura 4.- Obtenida del Panorama sociodemográfico de Tabasco 2015

A finales del 2016 el INEGI reporto con fundamento en la información del IMSS un total de 2263 trabajadores asegurados, de los cuales 1337 eran trabajadores permanentes, 606 con trabajos eventuales en zona urbana y 1 con trabajo eventual en zona rural.

## Sectores productivos

Con relación a las unidades económicas del Municipio de Emiliano Zapata se tiene un total de 1,545 unidades económicas que tienen un total de 4,667 personas ocupadas de manera dependiente de la razón social, con 2,770 personas remuneradas dependientes también de la razón social y 724 ocupados que no son dependientes de la razón social. (INEGI 2015)

Estas unidades económicas (1,545) representan una remuneración para los trabajadores de 305 millones de pesos, con una producción bruta total de 1,452 millones, estableciéndose el consumo interno en 608 millones de pesos; de manera que representaron para el 2013 un valor agregado censal bruto de 844 millones de pesos con un total de activos fijos de 499 millones de pesos.

## Agricultura

En el 2016, la inversión realizada por el programa agropecuario federal (PROAGRO) representó un total de 437 productores con 2685 hectáreas beneficiadas que representaron un monto por 2,998 millones de pesos.

Producción en agricultura									
Ciclo	2016			2017			2018		
	# Productores	Hectáreas	Inversión	# Productores	Hectáreas	Inversión	# Productores	Hectáreas	Inversión
P.V. Temporal	442	132	12,553,947	471	1177	15,720,544	436	1178	15,564,373
Riego	10	800	20,336,000	12	911	28,145,345	19	880	25,697,760
Perenne	36	1360	36,723,753	43	1384	43,999,449	44	1977	53,185,853
O.I Temporal	706	1888	19,258,760	805	1018	11,709,172	907	1891	13,266,983
Riego por goteo				7	13	3,273,119	5	11	3,659,556
<b>TOTAL</b>	<b>1194</b>	<b>4179.5</b>	<b>88,872,460</b>	<b>1338</b>	<b>4502</b>	<b>102,847,629</b>	<b>1411</b>	<b>5937</b>	<b>111,374,525</b>

Fuente: Datos proporcionados por la SADER Emiliano Zapata, Tabasco

Producción en agricultura. Ciclo productivo Otoño - Invierno.						
Cultivo	2016		2017		2018	
	Superficie cosechada o a cosechar (ha)	Valor de la producción (\$)	Superficie cosechada o a cosechar (ha)	Valor de la producción (\$)	Superficie cosechada o a cosechar (ha)	Valor de la producción (\$)
Calabaza semilla o chihua toneladas	66	623,769.92	28	412,239.94		
Chile seco toneladas	16	983,136.02	30	1,766,400.00	28	1,798,247.94
Chile verde toneladas	2	230,400.00	3	336,050.00	6	414,489.72
Frijol toneladas	145	1,566,050.75	148	1,519,960.00	152	1,944,384.00
Maíz grano toneladas	1150	9,867,000.00	438	2,789,019.08	716	5,426,622.00
Sandía toneladas	26	1,100,798.40	10	525,000.00	32	1,751,623.68
Sorgo grano toneladas	480	4,686,004.80	360	4,313,703.24	152	1,931,616.00
Tomate rojo (jitomate) toneladas	3.0	201,600.00	1.0	46,800.00		
<b>TOTAL</b>	<b>1888</b>	<b>19,258,759.89</b>	<b>1017.75</b>	<b>11,709,172.26</b>	<b>1086</b>	<b>13,266,983.34</b>
FUENTE: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).						

## Ganadería

La ganadería extensiva es un conjunto de sistemas de producción que además del cuidado de los animales, se compatibiliza con la sostenibilidad con la generación de servicios ambientales y sociales, por lo que es una forma de crían animales para que crezcan en buen estado y al mismo tiempo tengan su alimento de forma natural, lo que también permite modificar los terrenos sin alterarlos. Todo se ajusta a la disponibilidad espacial, por eso es fundamental que este tipo de ganadería



requiera de terrenos con varias hectáreas de superficie para la adecuada movilidad del ganado, además de la disponibilidad temporal de los recursos disponibles.

De acuerdo a datos del anuario estadístico y geográfico de Tabasco 2015, el municipio de Emiliano Zapata para el año 2014 tuvo un volumen de producción de ganado y aves en pie para sacrificio de 4469 toneladas de las que 3666 corresponden a bovino, 321 a porcino, 22 a ovino, 409 a aves y 50 a guajolotes. Mientras que el valor de esta producción en miles de pesos fue 98 592, de los cuales 77 873 corresponde a bovino, 7743 a porcino, 643 ovino, 10 197 a aves y 2135 a guajolotes.

De acuerdo a datos del INEGI, en el año 2014 existió un volumen de producción de leche de bovino en el municipio de 2,424 miles de litros, y el huevo para plato fue de 26 toneladas. El valor de la leche de bovino producida en el 2014 fue de 12,1229 mil pesos, y el huevo para plato fue de 829 mil pesos. La producción de miel que se realizó en el 2014 en el municipio fueron 6.8 toneladas, el valor monetario de eso fueron 289 mil pesos; el volumen de producción de cera de greña fueron 0.2 toneladas y el valor de dicha producción fue de 8 mil pesos. (Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. [www.siap.gob.mx](http://www.siap.gob.mx) (23 de julio de 2015)).

Producción de Ganado y Aves en Pie (Toneladas)			
Tipo	2016	2017	2018
<b>Bovino</b>	2,285,296	2,285,296	2,309,424
<b>Porcino</b>	213,829	213,829	221
<b>Ovino</b>	11,214	11,214	702
<b>Aves y Guajolotes</b>	28,761	28,761	5,477
Total	<b>2,539,100</b>	<b>2,539,100</b>	<b>2,315,824</b>

Fuente: Datos proporcionados por la SADER Emiliano Zapata, Tabasco

## Pesca

De acuerdo a las estadísticas pesqueras para Emiliano Zapata, se observa que la explotación de recursos pesquero ha tenido un comportamiento sostenido, donde las artes de pesca han sido las redes galleras en combinación con las artes semifijas o "tapos".

Los componentes ambientales de las zonas de pesca que se relacionan con la actividad, han sufrido un deterioro significativo, en comparación con las causadas por las actividades agrícolas y ganaderas. En las zonas de pesca aún se pueden observar especies animales que pueden ser raras en otras zonas y en algunos casos protegidas jurídicamente.

Al igual que ocurre con otras actividades extractivas, las interacciones de la pesca con el medio ambiente son múltiples, por lo que el cuidado de la forma de explotación y manipulación de los recursos, plantea la necesidad de tomar medidas que son fundamentales para su aprovechamiento en el marco de la sustentabilidad. Dentro de estas, se plantea la repoblación con especies nativas.

Producción Pesquera del Municipio (Toneladas y Miles de Pesos)						
Especie	2016		2017		2018	
	Kilos	Valor de Producción	Kilos	Valor de Producción	Kilos	Valor de Producción
<b>Acamaya</b>	4,783	147,490	9,402	336,482	7,315	322,116
<b>Bobo</b>	26,807	600,687	37,993	1,149,684	12,136	374,695
<b>Carpa Herbívora</b>	54,461	1,407,076	58,851	1,652,044	322,116	1,339,350
<b>Chopa</b>	6,536	180,106	35,254	1,033,990	374,695	1,039,260
<b>Guabina</b>			858	20,584	14,349	92,533
<b>Castarrica</b>			7,419	479,209	729	32,798
<b>Tenhuayaca</b>	39,895	860,476	18,907	508,518	15,107	544,097
<b>Mojarra Pinta</b>	15,027	407,897	14,510	480,920	15,912	408,737
<b>Pejelagarto</b>	35,272	798,990	49,391	1,360,638	33,941	1,588,230
<b>Robalo</b>	50,284	1,273,261	49,724	1,621,765	46,256	1,673,938
<b>Tilapia</b>	61,404	1,390,491	53,518	1,749,632	50,330	2,089,256
<b>Topuche</b>	319	3,498			1,433	92,670
<b>Total</b>	<b>294,788</b>	<b>7,069,972</b>	<b>335,827</b>	<b>10,393,466</b>	<b>894,319</b>	<b>9,597,680</b>

Fuente: oficina de pesca (CONAPESCA) en Emiliano Zapata, Tabasco. **Producción pesquera (Pescadores de la S.C.P.P. Pescadores Ribereños de E. Zapata, S. de R.L de C.V)**

## Comercio y turismo

El municipio para el año 2016 había un total de 4 gasolineras establecidas, y el número de unidades de comercio y abasto en operación en el municipio fue 27 distribuidas en 16 tiendas DICONSA, 4 tianguis, 6 mercados públicos y un rastro. (INEGI 2016).

Los establecimientos de hospedaje registrados en el municipio fueron 11, de los cuales 7 eran hoteles, 3 moteles y 1 casas de huéspedes. Según el alojamiento otorgado a los visitantes del municipio, en el mismo periodo se tenían 217 cuartos de hotel, 26 cuartos de moteles, 15 cuartos de casa de huéspedes. La clasificación de estos servicios se dividía en 2 de tres estrellas con 75 cuartos, 2 de dos estrellas con 62 cuartos, 2 de una estrella con 40 cuartos y el 5 sin categoría con un total de 81 cuartos. Existen además en el municipio 35 establecimientos relacionados con el turismo, con 20 restaurantes, 4 de servicios de preparación de otros alimentos de consumo inmediato, 3 cafeterías, 2 centros nocturnos y 6 bares.

El número de visitantes a museos y zonas arqueológicas del municipio se centró en el museo de la ciudad "Arquitecto Ventura Marín Azcuaga" con un total de 5081 visitantes, de los cuales 5047 fueron nacionales y 34 no residentes en el país. (INEGI 2016).

## Comunicaciones y Transporte

A diciembre del 2016 el municipio contaba con 169 kilómetros de red carretera distribuidas en 55 kilómetros de carreteras federales, 69 kilómetros de carretera estatal, y 45 kilómetros de caminos rurales. Así mismo se contaba con una infraestructura de 22 puentes vehiculares. Para este mismo periodo el municipio contaba con un registro vehicular de 5358 unidades entre automóviles y camiones de pasajeros.

En materia de accidentes de tránsito terrestre, muertos y heridos en zonas urbanas y suburbanas del municipio entre el 2016 se tuvo un registro de 50 accidentes con un saldo de 1 muertos y 2 heridos. Que mediante diversas acciones en materia preventiva se logra reducir contra 2015 al presentarse en este año 71 accidentes con un saldo de 2 muertos y 22 heridos.

En cuanto a comunicación el municipio para el 2016 contaba con 2 sucursales telegráficas atendidas por dos personas con un registro de operación de 3 telegramas transmitidos y cero recibidos. Mientras en que usuarios de telefonía fija para el mismo periodo se tiene 1842 suscriptores entre residenciales y no residenciales. El municipio también cuenta con 22 puntos de servicio postal registrando 1800 correspondencias expedidas tanto nacionales como internacionales y 100 recibidas del mismo tipo.

## **Indicadores Financieros**

El municipio para el 2016 contaba con 6 instituciones de banca múltiple y una sucursal de la banca de desarrollo. (Fuente: CNBV. [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) (22 de mayo de 2017)).

## **Finanzas públicas**

Para el 2015 el municipio tuvo ingresos brutos total en miles de pesos de 261, 573 053 de los cuales 3 847 300 corresponden a impuestos, 4 657 043 a derechos, 920 020 a productos y 1 191 308 a aprovechamientos, por participaciones federales de 164 813 612, 66 936 059 por aportaciones federales y estatales y una disponibilidad inicial de 19 207 711. (Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (4 de agosto de 2017)).

En el rubro de egresos por capítulo para el 2015 el municipio reflejó los siguientes números; un total de egresos por 261 573 053, 132 456 913 correspondiente a servicios personales, 21 425 010 de materiales y suministros, 27 368 140 servicios generales, 8 822 827 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 6 476 061 en bienes muebles, inmuebles e intangibles, 46 278 666 en inversión pública, otros egresos por 46 278 666, y deuda pública por 1 252 588, quedando con una disponibilidad financiera de 10 105 378. (Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (4 de agosto de 2017)).

## Protección civil.

Durante el año 2018 se reportaron un total 185 incendios de diversos tipos colonias en ranchos, terrenos baldíos, bodegas, vehículos y casas mismos que fueron controlados con éxito y sin presentar fatalidades.

Para prevenir cualquier tipo de accidentes que ponga en riesgo a los ciudadanos, a las cosas materiales y para liberar las luminarias y así tener una mejor visibilidad. En el año 2018 se realizaron 120 desmorre de árboles.

En materia de prevención se realizaron 70 visitas a empresas y establecimientos con el fin de verificar que cuenten con las medidas de seguridad mínimas necesarias para su correcto funcionamiento y prevención cualquier tipo de incidente.

Para mantener capacitado al personal de la unidad de protección civil del municipio el personal de protección civil, asistió al curso impartido por la CONAFOR sobre “Prevención y Combate de Incendios Forestales” con el objetivo de obtener nuevos conocimientos para mejorar en las acciones que se toman para prevenir y controlar incendios y así brindarle una mayor seguridad a la ciudadanía. (Fuente: Unidad de Protección Civil del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco).

## O8 EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL



Eje I.  
Innovación  
administrativa,  
transparente y  
eficiente.



Eje II.  
Equidad y  
asistencia social  
para todos.



Eje III.  
Acciones para la  
seguridad,  
protección y  
bienestar de los  
ciudadanos.



Eje IV.  
Ordenamiento  
territorial,  
infraestructura  
moderna y  
servicios públicos.



Eje V. Desarrollo,  
crecimiento  
económico y  
fortalecimiento  
al turismo.



Eje VI.  
Educación, valores,  
cultura, ciencia y  
deportes.



Eje VII. Entorno  
ecológico y  
desarrollo  
sustentable.

## 09 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



### I. Innovación administrativa, transparente y eficiente.

#### **Objetivo:**

I.1 - Ser un gobierno con estructuras administrativas modernas, con implementación de prácticas innovadoras que nos permita ofrecer respuestas a la ciudadanía de forma oportuna y eficiente, siempre con total apego a los principios de legalidad, racionalidad, honestidad, austeridad y transparencia.

#### **Estrategia:**

I.1.1 - Eficientar y administrar la operación de los recursos humanos y materiales, que fortalezcan las acciones de la responsabilidad municipal, y con ello dar soluciones a las demandas ciudadanas.

#### **Líneas de acción:**

I.1.1.1 - Como Gobierno Municipal en coordinación con el Gobierno del Estado e instancias Federales, actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales continuamente, para su desarrollo profesional y brindar una buena atención y prestación de servicios.

I.1.1.2 - Modernizar la infraestructura tecnológica y software en redes de comunicación al interior de la organización municipal impulsando la innovación y actualización.

I.1.1.3 - Equipar, modernizar los espacios públicos, así como dotar de herramientas necesarias, con la finalidad de brindar un buen servicio a la ciudadanía y mejorar la calidad de los procesos administrativos y operativos.



I.1.1.4 - Proponer manuales y reglamentos o modificaciones a los existentes con el propósito de mejorar los procesos de la administración pública municipal.

I.1.1.5 - Difusión en la página oficial, redes sociales, medios de comunicación impresos y radio las actividades, trámites y servicios que ofrece el municipio.

I.1.1.6 – Difundir los reglamentos y circulares aplicables en el municipio, a efecto de que la ciudadanía actúe de conformidad a estas.

### **Estrategia:**

I.1.2 - Establecer estrategias que permitan incrementar la recaudación de ingresos públicos, mediante la modernización de la gestión y la ampliación de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

### **Líneas de acción:**

I.1.2.1 - Fortalecer las diferentes unidades de recaudación como catastro y reglamento mediante la actualización del marco normativo y demás acciones que impulsen el incremento de los ingresos propios del municipio.



I.1.2.2 - Ampliar la red de módulos de atención a la ciudadanía en las comunidades para facilitar el pago de obligaciones que corresponden al municipio.

I.1.2.3 - Modernizar las estrategias de recaudación mediante estímulos fiscales y la



actualización del padrón de contribuyentes, así como hacer convenios con el estado para mejorar la recaudación.

I.1.2.4 - Reubicar a vendedores ambulantes a fin de tener vías de comunicación libres.

I.1.2.5 - Regular los diferentes centros de consumo y expendios de bebidas alcohólicas de la ciudad mediante operativos con el apoyo de seguridad pública y juez calificador.

I.1.2.6 - Diseñar mecanismos que ayuden a la regularización de los predios, en base a los planos físicos, la formulación y seguimientos de programas y procedimientos.

I.1.2.7 - Fortalecer a través de mecanismos eficientes y oportunos los requerimientos de los usuarios para el Registro Catastral de los Bienes Inmuebles.

### **Estrategia:**

I.1.3 - Conducir las actividades de la gestión pública municipal mediante acciones que conlleven a la regulación de los procedimientos administrativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, conforme a los ordenamientos legales aplicables.

### Líneas de acción:

I.1.3.1 – Vigilar el cumplimiento de las diversas acciones de gobierno que cumpla lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

I.1.3.2- Establecer las condiciones de infraestructura y equipamiento para la creación y operación del archivo general del municipio de conformidad a la ley aplicable.



I.1.3.3 – Establecer los criterios para el resguardo de los archivos soporte de la documentación comprobatoria del gasto público de conformidad a las leyes aplicables y la ley de archivo histórico.

I.1.3.4 - Gestión ante las instancias pertinentes para la conservación el acervo arqueológico, cultural e histórico que hay en el municipio.

### Estrategia:

I.1.4 - Crear y promover procesos de registro de niños y adultos, así como de aquellos que modifican el estado civil de las personas.

### Líneas de acción:

I.1.4.1 - Realizar campañas de registro de personas mayores de sesenta años para dar certeza jurídica, especialmente a grupos vulnerables.

I.1.4.2 - Promover el registro de niños mayores de un año, con el fin de que tengan certeza jurídica y su estado civil actualizado.

I.1.4.3 - Acercar los servicios del registro civil en las comunidades del municipio.

I.1.4.4 - Realizar campañas de concientización, regularización del estado civil de las personas, así como promociones para dar certeza jurídica en los actos que proporcionan identidad a las personas.



I.1.4.5 - Legalizar la unión en matrimonio ante el Registro Civil a través del programa de bodas colectivas.

### Estrategia:

I.1.5 - Propiciar las condiciones idóneas para contribuir a un ordenamiento territorial con certeza jurídica de los ciudadanos.

### Líneas de acción:

I.1.5.1 - Construir un programa de apoyo a familia vulnerables para darles certeza jurídica y garantizarles su patrimonio.

I.1.5.2 - En coordinación con la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), promover la regularización de predios, a fin de dar certeza jurídica al patrimonio de las familias zapatenses.

### **Estrategia:**

I.1.6 - Mediante la planeación gestionar con el gobierno municipal y mutuo acuerdo con las áreas involucradas para el resultado positivo en beneficio de la misma administración y asistencia jurídica al ayuntamiento.

### **Líneas de acción:**

I.1.6.1 - Dar certeza jurídica a los actos que promueva el ayuntamiento.

I.1.6.2 - Brindar asesoría respecto a los juicios de amparo, en las controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad en las que el Ayuntamiento, el presidente municipal o algún órgano de la administración municipal, sea parte.

I.1.6.3 - Dejar finanzas sanas con respecto a los pagos de demandas laborales.

### **Estrategia:**

I.1.7 - Coordinar el sistema de control, fiscalización y de evaluación municipal para el ejercicio correcto del gasto público en cumplimiento al marco normativo, así como de la actualización del recurso humano en cuanto a leyes normativas aplicables.



### **Líneas de acción:**

I.1.7.1 - Aplicar y vigilar periódicamente el marco normativo para el correcto ejercicio de los recursos públicos.

I.1.7.2 - Realizar auditoria periódicas para evaluar el desempeño de las diversas dependencias que integran el Ayuntamiento.

I.1.7.3 - Trabajo de manera conjunta con las instancias fiscalizadoras OSFE y Auditoría Superior de Fiscalización, en materia de rendición de cuentas transparente y oportuna, conforme a los requerimientos.

I.1.7.4 - Actualizar al personal administrativo sobre los requerimientos proporcionados por la normatividad contable y presupuestal y fiscalizadora vigente, para el mejor desempeño de sus actividades.

I.1.7.5 - Modernizar el proceso de declaraciones patrimoniales y de intereses que presentan los servidores públicos con la implementación del sistema en línea DECLARANET.



I.1.7.6 - Vigilar que la obras que en forma directa o participación con otros organismos que se realicen en el municipio se ajusten a las especificaciones previas fijadas.

I.1.7.7 - Supervisar el cumplimiento de los reglamentos para el ejercicio de los recursos de conformidad a la normatividad vigente.

I.1.7.8 - Dar a conocer a las áreas las atribuciones que establece la Ley Orgánica de los Municipios y demás leyes aplicables en materia de administración pública.

I.1.7.9 - Vigilar el cumplimiento y lineamientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

I.1.7.10 – Dar a conocer a los servidores públicos sus alcances y obligaciones conforme a lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Anticorrupción.



## II. Equidad y asistencia social para todos



vida de los grupos vulnerables del municipio, promoviendo el respeto e igualdad entre hombres y mujeres para construir una sociedad con igualdad de oportunidades para todos.

### Objetivo:

II.1 - Ser un gobierno con alto sentido de compromiso social que mediante diversas acciones contribuya a mejorar las condiciones de

#### **ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA**

*A través del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Atención Ciudadana y Atención a las Mujeres, esta administración logrará cubrir las necesidades de los ciudadanos en cuanto al desarrollo social.*

## Estrategia:

II.1.1 - Crear programas a favor de las mujeres en los que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación y cultura; que contribuyan a combatir la discriminación, la violencia y la desigualdad en las mujeres.



## Líneas de acción:

II.1.1.1 - Fortalecer la educación por medio del IEAT para que las mujeres jóvenes y adultas logren concluir sus estudios básicos; primaria, secundaria y preparatoria.

II.1.1.2 - Respaldo el desarrollo económico de mujeres emprendedoras con proyectos productivos en coordinación con la Dirección de Fomento Económico y Turismo.



II.1.1.3 - Otorgar asesorías jurídicas y psicológicas, acompañamiento en sus procesos a las mujeres en situación de violencia, con escasos recursos económicos en coordinación con el DIF municipal.

II.1.1.4 - Implementar talleres y obras de teatro para la sensibilización, concientización y motivación hacia la igualdad de género y hacia la violencia de mujeres y niñas.

II.1.1.5 - Implementar talleres en niveles educativos de primaria, secundaria y preparatoria, para la prevención y concientización de la violencia.

II.1.1.6 - Implementar una casa de refugio temporal para darle asistencia a mujeres violentadas.

### **Estrategia:**

II.1.2 - Encaminar las acciones de gestión y asistencia social para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.



### **Líneas de acción:**

II.1.2.1 - Crear vínculos con organismos gubernamentales y no gubernamentales para acceder a programas enfocados al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

II.1.2.2 - Gestionar la creación de programas de fortalecimiento a la vivienda.

II.1.2.3 - Ejecutar el programa municipal de despensas



II.1.2.4 - Apoyar a las representaciones del Gobierno Federal en la ejecución de los programas que ejecutan en el municipio.

II.1.2.5 - Promover la creación de la ventanilla única para encauzar las demandas y gestiones ciudadanas, implementando el sistema informático buzón ciudadano digital.

### **Estrategia:**

II.1.3 - Desarrollar acciones que promuevan el desarrollo integral de la familia y de personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de programas preventivos y de asistencia que promuevan valores y encausen el fortalecimiento de las familias zapatenses.



### **Líneas de acción:**

II.1.3.1 - Implementar las campañas en colonias y comunidades del municipio para llevar a cabo talleres y platicas a los jóvenes sobre orientación sexual, abuso sexual, autoestima y los riesgos de embarazo a temprana edad.

II.1.3.2 - Gestionar apoyos de alimentación y mejorar la infraestructura del albergue municipal.



II.1.3.3 - Desarrollar proyectos en materia de atención a la salud, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

II.1.3.4 - Difundir y gestionar los programas que ofrece el sistema DIF federal, estatal y municipal para mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables.

II.1.3.5 - Implementar un equipo adecuado para la atención y prevención de enfermedades transmisión sexual en meretrices.

II.1.3.6 - Implementar convenios con Secretaría de Salud para mejorar la atención adecuada a las personas con enfermedades crónico degenerativas.

II.1.3.7 - Promover y fomentar el sano esparcimiento e integración familiar.



### III. Acciones para la seguridad, protección y bienestar para los ciudadanos.

#### Objetivo:

III.1 - Incrementar las Acciones de Seguridad dirigidas a la Ciudadanía para Salvaguardar su Integridad Física y Patrimonial, mediante acciones coordinadas para la prevención del delito, combate a la delincuencia, promoción de la cultura vial y de protección civil promoviendo en todo momento la participación Ciudadana.

#### Estrategia:

III.1.1 - Establecer coordinación con autoridades Federales y Estatales para garantizar un despliegue policial en el municipio a fin de realizar tareas de prevención y combate al delito y a la violencia, que permitan mantener el orden y la paz social, Implementando el nuevo modelo de actuación policial

y los procedimientos sistemáticos de operación, fundado en el pleno respeto a los derechos humanos.



### **Líneas de acción:**

III.1.1.1 - Gestionar la rehabilitación y acondicionamiento de las casetas de policías, misma que deberán ser distribuidas de forma estratégica con base en el mapa delictivo del municipio, con el objeto de generar condiciones de seguridad para la ciudadanía.

III.1.1.2 - Modernizar el equipo policial, mediante la gestión y adquisición de armamento, vehículos, equipos de inteligencia y equipo táctico.

III.1.1.3 - Elaborar mapa delictivo del municipio que permita identificar zonas rojas del delito y desarrollar estrategias que permitan prevenir, reducir y detener a los presuntos infractores.

III.1.1.4 - Desarrollar e implementar estrategias que ayuden a reducir los tiempos de reacción policial en auxilio de la ciudadanía.

III.1.1.5 - En coordinación con las Autoridades Estatales y Federales, generar las condiciones necesarias para la implementación de la Guardia Nacional en el municipio.

III.1.1.6 - Creación de la policía con perspectiva de género.

III.1.1.7 - La Dirección de Seguridad Pública Municipal, establecerá coordinación institucional con autoridades del Instituto Nacional de Migración, con el objetivo de formular mecanismos que coadyuven a solucionar cualquier problemática que se presente en el municipio en materia migratoria.

III.1.1.8 - Gestionar los recursos necesarios para la integración de la Unidad de Intervención Policial, la cual deberá contar con el equipo indispensable (armas, municiones, chalecos, uniformes, equipo de radiocomunicación, vehículos y demás), para garantizar su buen funcionamiento en situaciones de emergencia policial.

#### **Estrategia:**

III.1.2 - Articular esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno municipal, estatal y federal para que dentro del contexto y necesidades locales desarrollar programas de formación, capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

#### **Líneas de acción:**

III.1.2.1 - Promover entre los elementos del cuerpo policial la nivelación académica, quienes deberán contar al menos con la educación media superior.



III.1.2.2 - Mantener en óptimas condiciones físicas a los elementos integrantes de los cuerpos de seguridad.

#### **Estrategia:**

III.1.3 - Desarrollar e implementar programas de prevención del delito a través de la participación ciudadana con el objetivo de concientización y prevención del delito, para lograr el orden y la paz social en el municipio.



### **Líneas de acción:**

III.1.3.1 - Formación de comités de "ciudadanos vigilantes" por zonas para coordinar las actividades de prevención del delito.

III.1.3.2 - Agrupar las colonias de la cabecera municipal en Zonas, para tener un mejor control de los comités

III.1.3.3 - Difusión entre la ciudadanía las diferentes formas de extorción que se presentan, a fin de prevenir que sean víctimas de este delito.

III.1.3.4 - Coordinarse con las siguientes dependencias: PAMAR, PRODEMFA, DIF Municipal, Atención a la Mujer, DIF, DECUR, CENAPRED y delegados para la instalación de la Unidad Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como para la realizar platicas, foros, exposiciones y/o simposium dirigidos a la ciudadanía en general, instituciones educativas y demás a efecto de concientizar sobre temas de prevención del delito.



### Estrategia:

III.1.4 - Coadyuvar en el aumento de la Seguridad de los Habitantes del Municipio mediante la Identificación de Zonas Vulnerables y/o de alto riesgo.



### Líneas de acción:

III.1.4.1 - Contar con programas de respuesta inmediata para atención a la población ante impacto y efectos de fenómenos naturales.

III.1.4.2 - Promover campañas de inspección y revisión de inmuebles.

III.1.4.3 - Promover la prevención de incendio de pastizales en temporada de estiaje a través de campañas de difusión.

III.1.4.4 - Gestionar la elaboración, así como su implementación de Atlas de Riesgo, en coordinación con Protección Civil y el colegio de ingenieros civiles del Estado de Tabasco.

III.1.4.5 - Promover el programa interno de protección civil de inmuebles de uso social.

III.1.4.6 - Implementar medidas preventivas ante la eventualidad de incendios forestales.

III.1.4.7 - Promover la prevención de contingencias en el Municipio, con el fin de tener un menor impacto en desastres naturales.

III.1.4.8 - Instalación del Consejo Municipal de protección civil.



III.1.4.9 - Mejorar el tiempo de atención del Municipio ante agentes perturbadores para minimizar el riesgo

III.1.4.10 - Incidir a mejorar la seguridad de los habitantes del municipio, mediante la implementación de acciones preventivas, tales como la difusión a través de la radio, redes sociales, colocación de lonas, trípticos.

III.1.4.11 - Actualizar el programa de protección civil de gestión integral de riesgos en el Municipio.

III.1.4.12 - Gestionar los trabajos con Instituciones Educativas para aportar ideas y conocimientos donde se establezca el apoyo mutuo en las tareas de prevención y atención de riesgos en el Municipio.

III.1.4.13 - Gestionar la reubicación de personas o familias asentadas en zonas de alto riesgo, en coordinación con el Gobierno del Estado.

### **Estrategia:**

III.1.5 - Disminuir las incidencias viales para garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos mediante la difusión de campañas de educación vial, aplicación del reglamento de tránsito, modernización y mejoramiento de los señalamientos viales.



### **Líneas de acción:**

III.1.5.1 - Modernizar, mantener y conservar los señalamientos viales en el municipio.

III.1.5.2 - Implementación de campañas y cursos de educación vial dirigidos a la ciudadanía para promover el uso de los dispositivos de seguridad y fomento de la cultura vial.

III.1.5.3 - Coordinar trabajos con las dependencias estatales para agilizar los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía.

III.1.5.4 - Gestionar el proyecto de reingeniería vial ante el Gobierno del Estado para lograr una fluidez vehicular adecuada en el municipio y garantizar un tráfico armónico entre transportistas y vehículos particulares.





## IV. Ordenamiento territorial, infraestructura moderna y servicios públicos.



### **REMODELACIÓN DEL MALECÓN Balcón DEL USUMACINTA**

*Una de las principales obras, que ha hecho la actual administración es la remodelación del Malecón, lugar que recibe anualmente la visita de más de cinco mil personas, en diversos eventos turísticos, deportivos ó culturales.*

### **Objetivo:**

IV.1 - Propiciar un desarrollo integral, equilibrado y sustentable del municipio, mediante la ejecución de obras y acciones de infraestructura con alto sentido social, prestación de servicios municipales de calidad y modernización de la infraestructura municipal, para mejorar las condiciones de vida de los zapatenses.

### **Estrategia:**

IV.1.1 - Establecer acciones que permitan estructurar un desarrollo territorial ordenado y así garantizar la prestación de servicios públicos e infraestructura básica necesaria, que permitan mejorar la calidad de vida de las familias zapatenses, así como aquellas tendientes a disminuir la pobreza y rezago social del municipio.



### Líneas de acción:

IV.1.1.1 - Actualización del reglamento de construcción del municipio.

IV.1.1.2 - Elaboración del reglamento de uso de suelo para el municipio, para un mejor diseño del crecimiento urbano.

IV.1.1.3 - Con la participación de gobierno y sociedad elaborar el programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para tener un crecimiento sustentable del municipio.

IV.1.1.4 - Colocar la nomenclatura de calles y avenidas del municipio.

IV.1.1.5 - Implementar campañas ante la ciudadanía para regular la numeración oficial de las casas en el municipio. Otra línea de acción

IV.1.1.6 - Construcción, ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura urbana y rural.

IV.1.1.7 - Mantenimiento y rehabilitación para mejorar los servicios de infraestructura y servicios públicos en la cabecera municipal, villa y comunidades del municipio.



### **CAMBIO DE LUMINARIAS A LÁMPARAS LED**

*Desde el inicio de este año (2019) se implementó el programa de cambio de Luminarias a Lámparas led, para reducir la contaminación por el vapor de sodio, y eficientar en el ahorro de energía. .*

IV.1.1.8 - Mantenimiento y modernización de la infraestructura de alumbrado público, mediante la gestión e instalación de nuevas tecnologías en iluminación en el municipio a efecto de reducir el consumo de energía eléctrica y preservar el medio ambiente y disminuir los gases de efecto invernadero.

IV.1.1.9 - Gestión para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en coordinación con instancias federales y estatales.

IV.1.1.10 - Construcción, ampliación, mejoramiento o rehabilitación de redes de drenajes sanitarios y pluviales, agua potable, eléctricas, sistemas de agua potable (pozos, líneas de conducción y de distribución), cárcamos y plantas de agua residuales, obra de urbanización (pavimentación de vialidades con concreto hidráulico y/o asfáltico, guarniciones y banquetas, caminos saca cosechas, caminos rurales, muros de contención).

IV.1.1.11 - Construcción de obras para el mejoramiento de la vivienda (baños, pisos firmes, techos firmes, cuartos dormitorios, muros firmes, cisternas de agua, cuartos de cocina, terraplenes, estufas ecológicas) y construcción de viviendas nuevas.

IV.1.1.12 - Construcción y mejoramiento de comedores, aulas, techados y sanitarios escolares y comunitarios, centros de salud, unidades médicas, hospitales.



IV.1.1.13 - Coinvertir recursos municipales, estatales y federales, para la realización y ejecución de obras y acciones de incidencia directa y complementarias, en beneficio de los habitantes del municipio.



## V. Desarrollo, crecimiento económico y fortalecimiento al turismo.



### **IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA COMPETITIVIDAD**

*A través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, se cubren las demandas ciudadanas para el fortalecimiento de las empresas y la generación de empleo. .*

### **Objetivo:**

V.1 - Detonar la economía del municipio mediante la ejecución de programas y acciones que impulsen al comercio y promoción socioeconómica, turística y agropecuaria, pesquera, y forestal para encausar al municipio rumbo al desarrollo sustentable.

### **Estrategia:**

V.1.1 - Difundir a través de los diferentes medios y plataformas los eventos realizados en el municipio.

### **Líneas de acción:**

V.1.1.1 - Realizar convenios con las secretarías estatales para difundir los eventos deportivos, turísticos y culturales.

V.1.1.2 - Hacer convenios con instituciones educativas para la creación de campañas publicitarias en materia comercial, turística y artesanal.

V.1.1.3 - Promover la cooperación con otros municipios de la región para difundir la producción artesanal, turística, cultural y deportiva y proponer los estímulos necesarios para su desarrollo.



**Estrategia:**

V.1.2 - Fomentar las actividades turísticas, deportivas y culturales para atraer al turismo local, regional, estatal e internacional.

### Líneas de acción:

V.1.2.1 - Realizar eventos de divulgación de la comida tradicional y dulces típicos en los eventos que se realizan en el municipio.



V.1.2.2 - Capacitar a los prestadores de servicio como hoteleros, restauranteros, comerciantes, taxistas y guías de turistas de las comunidades a fin de mejorar la calidad de los servicios que se prestan en el municipio.

V.1.2.3 - Promover la reactivación de espacios turísticos, como es el museo de la ciudad, arqueológico y mercados.

V.1.2.4 - Desarrollar corredor artesanal que promueva la industria familiar, así como crear las condiciones para su desarrollo.

V.1.2.5 - Crear, conservar, mejorar, proteger y aprovechar sustentablemente los recursos y atractivos turísticos con los que cuenta el municipio.

### Estrategia:

V.1.3 - Promover la inversión pública y privada en el municipio, y fortalecer las micros y pequeñas empresas existentes para la generación de empleos.

### Líneas de acción:

V.1.3.1 - Promover la generación de proyectos innovadores que fomenten el autoempleo.

V.1.3.2 - Capacitar a las personas físicas y morales, a través de la secretaría de economía y servicio nacional y estatal de empleo.



V.1.3.3 - Promover el registro de marcas para los productos locales y así facilitar su introducción en el mercado.

V.1.3.4 - En coordinación con la secretaría de economía, crear los canales de comercialización para los productos locales en el mercado regional y nacional, así como su introducción en las cadenas comerciales.

V.1.3.5 - Promover ante el Servicio Nacional de Empleo y Servicio Estatal de Empleo Tabasco, el equipamiento de micros y pequeñas empresas, para la creación y fortalecimiento de negocios existentes.

**Estrategia:**

V.1.4 - Impulsar acciones de gestión para el desarrollo de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola y forestal en el municipio.



### Líneas de acción:

V.1.4.1 - Gestionar convenios y recursos con las autoridades federales, estatales y municipales, para fomentar los sectores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales en los rubros, donación, dotación, tecnificación, comercialización e industrialización.

V.1.4.2 - Gestionar convenios y recursos con las autoridades federales, estatales y municipales, para fomentar el sector agrícola con la donación de Combustible Diesel y Gasolina.

V.1.4.3 - Gestionar la tecnificación y fomento del sector agropecuario, pesquero, acuícola y forestal en el municipio, con programas de recursos federales, estatales y municipales.

V.1.4.4 - Establecer programas para la dotación y donación de paquete de insumos para el desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola, forestal del municipio.



V.1.4.5 - Establecer programas para el sector pecuario; evaluación y adquisición de sementales, vacunación permanente para la prevención de las enfermedades que afectan a la ganadería del municipio

V.1.4.6 - Gestionar programas del sector pecuario, mejoramiento de praderas, desazolve, jagüeyes, producción de silo y pastos para pacas de forraje, que permita a los productores afrontar la época de estiaje.

V.1.4.7 - Gestionar recursos en beneficio a productores ganaderos para la integración de una cuenca lechera.



V.1.4.8 - Implementar programas de reforestación de árboles maderables en áreas desforestadas para mejorar el medio ambiente y repoblación de cuerpos lagunares con crías de diversas especies de peces que permitan una mayor producción.

V.1.4.9 - Fomentar la producción y cultivo de plantas hortícolas, ornamentales, árboles frutales y maderables.

V.1.4.10 - Gestionar apoyos en beneficio de familias vulnerables, para la adquisición de lechones, ovinos, ganado vacuno y aves de traspatio, crías de alevines de diversas especies.

### **Estrategia:**

V.1.5 - Promover la difusión y capacitación para el desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y forestal del municipio.

### **Líneas de acción:**

V.1.5.1 - Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para los productores agropecuarios, pesca, acuicultura y forestal con apoyo del sector público y privado en el municipio.



V.1.5.2 - Promover el desarrollo integral sostenible y competitivo del sector pesquero y acuicultura.

V.1.5.3 - Difundir el consumo de productos pesqueros y acuícolas de especies no nativas del municipio.

V.1.5.4 - Difundir programas, talleres y campañas de difusión para la conservación y cuidado de nuestro recurso pesquero en tiempo de vedas.

V.1.5.5 - Capacitación y asesoramiento técnico para la producción de hortalizas, huertos de traspatio y diversas especies hortícolas.

V.1.5.6 - Impulsar talleres de capacitación en diseño, construcción y reparación de las artes de pesca para dar nuevas herramientas a pescadores organizados.

V.1.5.7 - Implementación de programas y talleres para capacitación a educandos de los niveles básicos, medio superior y superior, con un enfoque conservacionista y técnico con apoyo de empresas públicas y privadas del ramo.



## VI. Educación, valores, cultura, ciencia y deportes.



**FORTALECEMOS LA EDUCACIÓN A  
TRAVÉS DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS QUE BENEFICIAN A LA  
NIÑEZ ZAPATENSE**

*La Dirección de Educación Cultura y  
Recreación tiene la responsabilidad  
de realizar actividades que  
desarrollen en los niños la  
educación, valores, cultura, ciencia  
y deportes.*

### **Objetivo:**

VI.1 - Fomentar el desarrollo humano e integración familiar de los ciudadanos a través de su participación en actividades culturales, educativas y deportivas que contribuyan a fortalecer los valores de las nuevas generaciones.

### **Estrategia:**

VI.1.1 - Implementación de actividades que fortalezcan las tradiciones y costumbres, promuevan el deporte y fomenten y reconozcan la educación en el municipio.

### **Líneas de acción:**

VI.1.1.1 - Promover, coordinar y vigilar programas y actividades de apoyo y fomento a la educación.

VI.1.1.2 - Realizar actividades educativas, culturales y deportivas que fomenten el sano esparcimiento.

VI.1.1.3 - Promover la creación y conservación de áreas educativas, bibliotecas, museo, centros culturales y deportivos en el municipio.

VI.1.1.4 - Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones de interés cultural.



VI.1.1.5 - Participación en competencias deportivas intermunicipales, estatales y toda clase de eventos deportivos.

VI.1.1.6 - Propiciar la realización de actos cívicos en el municipio, así como la participación de las instituciones educativas en las mismas.

VI.1.1.7 - Encausar acciones de promoción y reconocimiento a la educación.

VI.1.1.8 - Establecer convenios con los diferentes órdenes de gobierno y/o instituciones en materia educativa, cultural y deportiva.

VI.1.1.9 - Gestionar el equipamiento de las diferentes áreas deportivas, culturales y educativas.

VI.1.1.10 - Promover la inclusión y participación de las personas adultas y/o con capacidades diferentes en las diversas actividades culturales, deportivas que se realicen en el municipio.

VI.1.1.11 - Promoción y realización de actividades culturales, artísticas y deportivas fuera del municipio, del estado y del país.

VI.1.1.12 - Crear programas que reconozca el esfuerzo y trayectoria en materia de educación, cultura y deporte.

VI.1.1.13 - Implementación de actividades que fomente la lectura y educación en nuestros niños y jóvenes del municipio.



## VII. Entorno ecológico y desarrollo sustentable.



### **EMILIANOZAPATA VERDE Y SUSTENTABLE**

*El compromiso de ejercer políticas sustentables que hagan de Emiliano Zapata, un municipio limpio y verde.*

### **Objetivo:**

VII.1 - Mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el municipio en coordinación con la sociedad, impulsando programas y acciones educativas en torno al medio ambiente, acciones dirigidas a promover un mejor manejo de los residuos sólidos urbanos y con ello buscar la conservación de nuestro entorno natural y el mantenimiento de la buena imagen del municipio y sus espacios públicos.

### **Estrategia:**

VII.1.1 - Establecer medidas que permitan el uso sustentable de los recursos naturales.

### **Líneas de acción:**

VII.1.1.1 - Mantener actualizada la normatividad en materia de protección ambiental para estar acorde a los lineamientos estatales y federales vigentes.

VII.1.1.2 - Regular y vigilar los permisos que esta dirección emite para realizar la tala de árboles en el municipio.

VII.1.1.3 - Aplicar la normatividad vigente en materia de cuidado ambiental mediante medidas y recomendaciones de carácter general, que permiten mitigar los impactos en el medio ambiente (agua, aire, suelos y visuales), que afectan al municipio; apegado al bando de policía y buen gobierno.

VII.1.1.4 - Vigilar y regular a las diferentes empresas establecidas en el municipio que generen contaminantes en el ambiente en base a la normatividad aplicable vigente.



### **Estrategia:**

VII.1.2 - Impulsar acciones que fomenten la educación ambiental en los diversos sectores gubernamentales y educativos del municipio.



### líneas de acción:

VII.1.2.1 - Difusión de acciones preventivas para el cuidado de nuestro entorno ecológico y preservación de la flora y fauna local.

VII.1.2.2 - Implementación de programas y proyectos ecológicos que involucre a personal del ayuntamiento y dependencias de los diferentes órdenes de gobierno.

VII.1.2.3 - Realizar acciones para el manejo adecuado de residuos sólidos, mediante talleres que se impartan en las escuelas para lograr la reutilización de materiales en que ya hayan cumplido la vida útil para lo que fueron creados originalmente.



VII.1.2.4 - Trabajar de manera coordinada con las escuelas de todos los niveles educativos presentes en el municipio para realizar platicas de educación ambiental que fomenten el cuidado a nuestro entorno ecológico.

VII.1.2.5 - Desarrollar campañas de separación primaria de residuos sólidos urbanos en los diversos planteles educativos y con ello inculcar ese hábito en cada uno de los estudiantes de nuestro municipio.

VII.1.2.6 - Realizar campañas de forestación con especies endémicas de nuestra localidad en las diversas instituciones educativas para crear y fomentar la importancia de la conservación de estas especies, así como el cuidado y atención que se les debe proporcionar para desarrollarse.

### **Estrategia:**

VII.1.3 - Realizar acciones que impacten de manera positiva en la sociedad zapatense de tal forma que se cree conciencia medio ambiental.



### **Líneas de acción:**

VII.1.3.1 - Proponer la realización de foros conmemorativos en los cuales se difunda la importancia del cuidado de nuestro entorno y las medidas necesarias para mitigar los impactos negativos al ambiente.

VII.1.3.2 - Realizar en las colonias campañas que fomenten la reutilización de productos que ya cumplieron con la finalidad para lo que fueron creados, evitando con esto que dichos productos terminen incrementando el volumen de residuos que se genera en el municipio.



**Estrategia:**

VII.1.4 - Eficientar los servicios de limpieza en el municipio, mediante la mejora de la cobertura de recolección, traslado y disposición final de residuos y barrido de calles.

**Líneas de acción:**

VII.1.4.1 - Realizar de manera integral la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos recolectados en la Cabecera Municipal, así como en la Villa, Rancherías, Ejidos y Poblados.

VII.1.4.2 - Equipar al área de limpieza con los materiales e implementos necesarios para realizar de manera eficiente los servicios de recolección, traslado y disposición final de residuos, así como las labores de barrido y limpieza del municipio.

**Estrategia:**

VII.1.5 - Gestionar la infraestructura de un sitio adecuado para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

**Líneas de acción:**

VII.1.5.1 - Gestionar recursos para el saneamiento del actual relleno sanitario.

VII.1.5.2 - Aplicar la normatividad vigente en materia de disposición final de residuos sólidos.

## 10 PROSPECTIVA MUNICIPAL

### *Disminución de la pobreza.*

Como país, México enfrenta el gran reto de trabajar para disminuir la pobreza que enfrentamos los mexicanos, sin embargo esta administración municipal tiene el firme compromiso de establecer objetivos de desarrollo sostenibles que permitan contribuir a la erradicación de la pobreza en trabajo conjunto con los tres órdenes de gobierno para la gestión de recursos a fin de proporcionar medios suficientes para poner en práctica programas y políticas encaminadas a disminuir el rezago educativo, mejorar el acceso a los servicios de salud, carencias por espacios de la vivienda, carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencias por acceso a la alimentación. El municipio de Emiliano Zapata ha sido el único en Tabasco en recibir 2 reconocimientos nacionales por parte del gobierno de la República, por la excelencia demostrada en las tareas de combate a la pobreza y el desarrollo social y bajo esa premisa seguiremos trabajando en esta administración municipal.

### *Acceso a agua limpia y saneamiento.*

Lograr el acceso equitativo al agua potable segura y accesible para todos, así como su saneamiento es otro de los grandes retos que como gobierno tenemos y en lo sucesivo se debe tener para garantizar lo mandado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico. En este rubro los gobiernos municipales deberán gestionar los recursos necesarios para propiciar la cobertura total en este rubro, ya que como municipio según los datos del censo nacional de población y vivienda 2010, sólo el 6% de las viviendas del municipio no tenían acceso al agua entubada y el 0.09% de las viviendas

estaban sin drenaje, así como de generar las condiciones necesarias para elevar el volumen de saneamiento de aguas residuales.

### **Producción y consumo sustentable.**

Como sociedad y gobierno tenemos la responsabilidad de garantizar que el crecimiento poblacional, así como el de consumo y producción sean sostenibles en cuanto al uso eficiente de los recursos naturales, así como de crear las condiciones para disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reducción, ya que es importante hacer más y mejores productos y servicios con menos recursos y con menor impacto negativo a nuestro entorno y contribuir al desarrollo de los sectores de turismo, infraestructura y vivienda sustentables como principales detonantes para heredar a nuestras generaciones venideras un futuro patrimonial natural que les genere riqueza, competitividad y empleo.

### **Crecimiento económico.**

Visualizamos un Emiliano Zapata con crecimiento económico sostenido e inclusivo, con empleos decentes para todos y todas. Por lo que se deberán promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Elaborar políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Emiliano Zapata deberá basar su desarrollo fundamentado en la inclusión social, crecimiento económico y protección al medio ambiente, para tener una sociedad libre, sanos y seguros; con educación que les permita ser productivos e innovadores, con igualdad de oportunidades para todos, pero sobre todo comprometidos con la comunidad, la naturaleza y el medio ambiente.

## 11 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- **Modernización del alumbrado público, mediante la sustitución de luminarias convencionales por lámparas de tecnología LED**

*Proyecto dirigido a mitigar los efectos del calentamiento global y cambio climático.*



- **Construcción de una planta tratadora de aguas residuales**

*El objetivo de esta obra es tratar las aguas residuales que se generan en la cabecera municipal y se arrojen río abajo de donde se encuentra la toma de agua para potabilización y proteger la salud de los habitantes del municipio.*



- **Construcción del parque vial infantil en la colonia Ganadera**

*El objetivo principal es iniciar a los niños en los principios vitales e imprescindibles de circulación vial, tomando parte como conductores, ciclistas o peatones, utilizando bicicletas o triciclos, ya que estos espacios permiten articular contenidos conceptuales específicos de Educación Vial con hábitos y conductas que favorezcan la convivencia en la vía pública, creando conciencia sobre la necesidad de conocer y respetar las normas de tránsito, reconociendo los peligros, previniendo accidentes y proponiendo soluciones.*

- **Torneo Internacional de Pesca Deportiva del Robalo**

*Evento de expansión turística deportiva que ofrece grandes beneficios económicos a nivel local, con la realización anual de este tradicional torneo de pesca del robalo que se ha realizado ya por casi 20 años en el municipio y que cada año participan a nivel local, nacional e internacional.*



- **Campeonato Nacional de Pesca Deportiva del Robalo**



*Torneo que convoca a equipos para que participen en campeonato nacional de pesca deportiva del robalo en el que equipos provenientes de diversas entidades tienen como objetivo principal clasificar a los juegos panamericanos además de promover a la región como un destino donde se puede desarrollar diversas actividades deportivas y turísticas.*

- **Semana Santa**

*Evento de promoción turística que cada año se realiza en la temporada que baja el nivel del río Usumacinta y salen playones que es propicio para realizar actividades deportivas y recreativas para los bañistas que visitan el municipio.*



- **Carrera del Balcón del Usumacinta: Campeonato Nacional de Pista Motonáutica**

*Evento que se realiza en las aguas del majestuoso Río Usumacinta, que atrae a chicos y a grandes a presenciar a la competencia de motonáutica, en la que participan pilotos procedentes de diversos países y estados de la república mexicana para disputar del campeonato nacional de pista de lanchas fuera de borda y motos acuáticas.*



- **Reto Ríos Maya MTB**

*Es una convocatoria en el cual se invita a ciclistas locales, nacionales y extranjeros a participar en el evento de MTB, con el objetivo de cubrir un reto de recorrido eco turístico que consta de 100 km que impulsa el turismo deportivo en caminos de la región maya y que fomenta una cultura ciclística.*



- **Feria Municipal Emiliano Zapata**

*Es un foro de proyección del municipio que plasma las costumbres y tradiciones enriquecidas con muestra de cultura, folklor, artesanías, agricultura y ganadería, que comienza con la pre feria con actividades importantes como la presentación a los medios de comunicación, imposición de bandas y la elección de la flor Emiliano Zapata, y comienza la feria con actividades recreativas y culturales, que atrae a todo el público local y visitantes de la región.*

- **Zapateada**

*Convocatoria que se reúne todos los niveles educativos, academias y público en general a participar en una gran concentración masiva con el objetivo principal de bailar y portar el vestuario del tradicional "Zapateado Tabasqueño", que cada año se une más participantes, haciéndose una tradición en el municipio de fomentar el folklor Tabasqueño como la música, el vestuario y el arte de unir en este evento cientos de zapateadores.*

*A través de este proyecto, buscamos ser el municipio en Tabasco que realice la concentración de más de 500 parejas conformadas por niños, jóvenes y adultos, teniendo como misión el rescate y fomento del zapateo tabasqueño en nuestro*

municipio, el cual ha sido cuna de zapateadores y de grandes logros en el folclor tabasqueño a nivel internacional.



- **Festival de la Panetela**

*Exposición regional de productores artesanales de la panetela y festival artístico, para que la población de la zona comprendida por los municipios de E. Zapata, Balancán y Tenosique del estado de Tabasco, se aproximen al patrimonio culinario y artístico de la región.*

- **Mantenimiento a la infraestructura municipal**

*Mantener las infraestructuras con las que cuenta el municipio es primordial para poder brindar un buen servicio a la ciudadanía, es por ello que esta administración municipal implementará proyectos de rescates, mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura pública municipal.*

- **Construcción de red de drenaje en las diversas colonias del municipio**

*Proyecto que tiene como finalidad brindar los servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía zapatense.*

- **Rehabilitación del cárcamo de aguas residuales de la colonia José Lehman Ocampo**

*Proyecto que busca el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento, particularmente la rehabilitación de la infraestructura municipal y atender la demanda ciudadana.*



- **Proyectos de mejoramiento a la vivienda y construcción de viviendas nuevas**

*Como gobierno buscamos mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los zapatenses mediante diversos programas de vivienda y servicios básicos.*

- **Intercambio Cultural**

*Proyecto que consiste en la realización de intercambios culturales del ballet folclórico municipal y la marimba fuera del estado de tabasco, para la promoción y difusión del folklor del municipio, con ello se promociona las actividades culturales de las casas de la cultura de Emiliano Zapata de manera nacional e internacional, posicionando al municipio como un lugar rico en tradiciones y costumbres.*

- **Verano cultural**

*Estas actividades se realizan en el mes de julio, como parte de las acciones de verano que la coordinación de la casa de la cultura realiza para beneficio de los niños y niñas del municipio para la integración y desarrollo cultural, en ello se ofrecen cursos de diferentes disciplinas de las bellas artes durante una o dos semanas y con ello enriquecer en la práctica de actividades artísticas durante las vacaciones a las futuras generaciones.*

- **Clausura de talleres**

*La realización del festival de clausura de talleres, muestra en su gran magnitud, el trabajo realizado de las diferentes casas de la cultura del municipio de Emiliano Zapata, en ella la participación de cientos de alumnos que muestran lo aprendido de cada taller cultural en el ciclo que cursa, de esta manera se dan a conocer los avances de cada uno de los niños y niñas del municipio.*

- **Festival de danza**

*Además de dar a conocer las riquezas culturales de nuestro municipio, la administración actual, busca traer y dar a Emiliano Zapata, Tabasco; grupos artísticos dancísticos de diferentes estados de la república mexicana, para mayor conocimiento de las culturas, costumbres y tradiciones de nuestro país, de esta*

*manera fomenta las actividades culturales y recreativas para toda la familia de manera gratuita y al alcance de todos los zapatenses.*

- **Recorrido de ánimas**

*A través de este proyecto, buscamos rescatar nuestras tradiciones y costumbres de nuestros fieles difuntos en tabasco realizando un desfile denominado "recorrido de ánimas" el cual se conformaría por niños, jóvenes y adultos,*



*teniendo como misión el rescate y fomento de la cultura de día de muertos en nuestro municipio. El principal objetivo de este proyecto es realizar un evento que logre trascender a nivel municipal, regional y estado, representando y rindiendo tributo a nuestros fieles difuntos, caracterizándose de catrines para dar comienzo a las actividades de días de muertos.*

- **Festival navideño**

*Se realiza actividades que fomenten nuestras tradiciones y costumbres de fiestas decembrinas, mediante presentación de obras de teatros, musicales, coreografías, contando la participación de las instituciones educativas, casas de cultura y grupos locales y nacionales, para fomentar la convivencia familiar mediante desfiles, eventos navideños, etc.*



- **Cursos de verano**

*En este proyecto se lleva a cabo cursos para todos los niños de Emiliano Zapata, que buscan entretenerse en vacaciones de verano con la práctica de actividades que ayuden al mayor aprendizaje del alumno, en ello se encuentran círculos de lecturas, recorridos en la biblioteca, juegos de comprensión, y actividades que permitan el mejor desarrollo integral del niño.*

- **Carnaval**

*Evento que se lleva a cabo en el mes de enero y febrero, donde participan instituciones educativas, grupos independientes y público en general, en ella se realizan diferentes concursos y actividades haciendo honor a los festejos alusivos al evento, en ellos podemos encontrar la pintadera, concursos de comparsas, de toro petate, juan carnaval, imitación de artistas, etc. Se fomenta actividades recreativas para la convivencia familiar.*

- **Concurso de Himno Nacional**

*La integración en los eventos de la administración es muy importante para el crecimiento de conocimiento educativo y recreativo, por ello se realiza el concurso de himno nacional, en el cual se invita a todas las instituciones educativas para que participen y puedan interpretar el himno nacional mexicano el cual resulte ganador, obtenga un lugar y un premio en apoyo a las instituciones, beneficiando a las escuelas de manera directa.*

- **Día del maestro**

*Festejo que se realiza en el mes de mayo al cuerpo de docente del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en ella se reconoce el trabajo realizado y la trayectoria de maestros de todos los niveles educativos mediante entrega de diplomas y constancias, es una convivencia del gremio educativo que año con año se lleva realizando.*

- **Altare y cruces recicladas**

*En este evento se realiza el tradicional concurso de altares, durante las actividades de día de nuestros se convoca a los ciudadanos a participan con un altar alusivo a un fiel difunto para que concurse, con esta práctica de fomenta y rescata las tradiciones y costumbres del municipio.*

- **Rescate de las costumbres y tradiciones**

*En este proyecto se busca la realización de las festividades como las ferias de las comunidades en honor de los santos patronos de cada comunidad del municipio de Emiliano Zapata, se realizan actividades comerciales, culturales, deportivas y recreativas que buscan dar realce a cada feria, se lleva a eventos familiares fomentando la convivencia entre los habitantes.*

- **Fomento al deporte**

*Promover y difundir a la comunidad por los medios diseñados por la administración las actividades físico- atléticas, deportivas y recreativas que se desarrollan en el municipio, como torneos de basquetbol, futbol, carrera atlética, acuatlón, beisbol, frontenis y demás actividades que se desarrollan durante todo el año.*

## 12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo permite medir el avance en la ejecución de los planes y programas que implementa la administración municipal, para dar cumplimiento a las acciones de cada uno de los ejes rectores que lo componen.


La evaluación al PMD se desarrolla a través de dos vertientes que pueden ser indicadores de gestión para resultados y a través de la realización de evaluaciones externas. El primero permite verificar el avance en las metas a corto plazo que se fija en cada proyecto que se ejecute y el segundo el impacto de las obras y acciones dirigidas a combatir el rezago social en el municipio.

La evaluación permite proponer estrategias para mejorar el uso de los recursos de los que dispone la administración municipal y que contribuyan a un mejor enfoque en el combate de las carencias sociales y demás objetivos planteados en beneficio de las familias zapatenses.

De igual forma permite determinar la correcta orientación de los recursos a atender las carencias sociales, realizar un análisis si con ello estamos contribuyendo en los objetivos estratégicos de las políticas públicas en materia de reducción de la pobreza, que los recursos se hayan invertido en las áreas correctamente focalizadas, y que atiendan las demandas y necesidades sociales.

La realización de la evaluación permite conocer la asertividad de la inversión de los recursos en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, mantenimiento de infraestructura, actividades de fomento a la recreación, al deporte, actividades de fomento al turismo, y aquellas dirigidas a la atención a grupos vulnerables.

Los presentes indicadores podrán ser modificados de conformidad a las nuevas disposiciones y lineamientos que emita la Coordinación de Evaluación del Desempeño del Estado, así como de los Programas Presupuestales que se deriven del Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024, mismos que serán validados por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.



## I. Innovación administrativa, transparente y eficiente.

<b>Eje</b>	Innovación administrativa, transparente y eficiente		
<b>Programa Presupuestal</b>	P009 - Administración Financiera		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Incremento por Recaudación Propia	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Periodo Actual
<b>Definición</b>	Este indicador mide el cumplimiento de la recaudación real contra lo estimado	<b>Valor Línea Base</b>	Ingreso Estimado para el Periodo
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Dimensión</b>	Economía	<b>Meta</b>	Ingreso Estimado para el Periodo
<b>Método de Cálculo</b>	Se obtiene al dividir los ingresos propios del periodo a medir entre los ingresos estimados para el mismo periodo multiplicado por cien.	<b>Fuente de Información</b>	Estados Financieros de la Dirección de Finanzas
<b>Algoritmo</b>	$RP = (RPPA / RPPEA) * 100$	<b>Área Responsable</b>	Dirección de Finanzas
	RP= Recaudación Propia	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	RPPA= Recaudación Propia		
	RPPEA= Recaudación Propia Periodo Estimado Actual		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



# I. Innovación administrativa, transparente y eficiente.

<b>Eje</b>	Innovación administrativa, transparente y eficiente		
<b>Programa Presupuestal</b>	K024 - Adquisición de bienes muebles		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Modernización de herramientas al servicio del Ayuntamiento	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Periodo Actual
<b>Definición</b>	Este indicador mide el porcentaje de modernización de los bienes muebles al servicio del ayuntamiento.	<b>Valor Base Línea</b>	No. Obsoletos periodo anterior Equipos periodo
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Meta</b>	NA
<b>Método de Cálculo</b>	Se obtiene al dividir el total de equipos adquiridos entre el total de equipos obsoletos multiplicado por cien	<b>Fuente de Información</b>	Inventario de Activos Fijos
<b>Algoritmo</b>	<b>MBM= (BMN / BMO) * 100</b>	<b>Área Responsable</b>	Dirección de Administración
	MBM= Modernización de Bienes Muebles	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	BMN= Bienes Muebles Nuevos		
	BMO= Bienes Muebles Obsoletos		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.





## VII. Entorno ecológico y desarrollo sustentable.

<b>Eje</b>	Entorno ecológico y desarrollo sustentable		
<b>Programa Presupuestal</b>	E048 - Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Cobertura de recolección de residuos sólidos	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de colonias a las que se les presta el servicio de recolección de residuos sólidos	<b>Valor Base Línea</b>	% Cobertura periodo anterior
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Meta</b>	100%
<b>Método de Cálculo</b>	El resultado se obtiene al dividir el número de colonias a las que se le presta el servicio de recolección entre el número total de colonias del municipio, multiplicado por cien.	<b>Fuente de Información</b>	Reportes administrativos
<b>Algoritmo</b>	<b>CRRS= (CCS / TCM) * 100</b>	<b>Área Responsable</b>	Dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable.
	CRRS: Cobertura de recolección de residuos sólidos.	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	CCS: Colonias con servicio TCM: Total de colonias del municipio		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



## II. Equidad y asistencia social para todos

<b>Eje</b>	Equidad y asistencia social para todos		
<b>Programa Presupuestal</b>	F027 - Asistencia social y atención a grupos vulnerables		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Proyectos de apoyo a grupos vulnerables	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Mide el número de proyectos dirigidos a atender algún tipo de necesidad de grupos vulnerables.	<b>Valor Base Línea</b>	Total de proyectos año anterior
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Meta</b>	NA
<b>Método de Cálculo</b>	El resultado se obtiene al hacer la resta del total de proyectos creados en el año actual menos los creados en el año anterior.	<b>Fuente de Información</b>	Datos internos de la dirección de Fomento económico y turismo
<b>Algoritmo</b>	<b>TPC= PCAA - PCAA1</b>	<b>Área Responsable</b>	Dirección de fomento económico y turismo
	TPC: Total de proyectos creados	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	PCAA: Proyectos creados año anterior		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



## VI. Educación, valores, cultura, ciencia y deportes.

<b>Eje</b>	Educación, valores, cultura y deporte		
<b>Programa Presupuestal</b>	F031 - Apoyo y fomento al deporte y recreación		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Total de Población Participante	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de personas que participan en los programas de apoyo y fomento al deporte y a la recreación.	<b>Valor Base</b>	<b>Línea</b> Población participante año anterior
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Meta</b>	NA
<b>Método de Cálculo</b>	El resultado se obtiene dividir el total de personas participantes en los eventos deportivos entre el total de participante esperados multiplicado por cien.	<b>Fuente de Información</b>	Datos internos de la DECUR municipal
<b>Algoritmo</b>	<b>PP= (TPP / TPPE) * 100</b>	<b>Área Responsable</b>	Coordinación de deporte
	PP: Población participante	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	TPP: Total de población		
	TPPE: Total de población participante esperada		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



## VI. Educación, valores, cultura, ciencia y deportes.

<b>Eje</b>	Educación, valores, cultura y deporte		
<b>Programa Presupuestal</b>	F030 - Apoyo y fomento a la cultura y las artes		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Incremento de eventos artísticos y culturales	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Este indicador mide el número de proyectos de apoyo y fomento a la cultura y las artes creados en el año actual.	<b>Valor Base</b>	<b>Línea</b> Total de proyectos año anterior
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Meta</b>	NA
<b>Método de Cálculo</b>	El resultado se obtiene al hacer la resta del total de proyectos creados en el año actual menos los creados en el año anterior.	<b>Fuente de Información</b>	Datos internos de la DECUR municipal
<b>Algoritmo</b>	<b>TPC= PCAA - PCAA1</b>	<b>Área Responsable</b>	DECUR municipal
	TPC: Total de proyectos creados	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	PCAA: Proyectos creados año anterior PCAA1: Proyectos creados año anterior		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



## III. Acciones para la seguridad, protección y bienestar para los ciudadanos.

<b>Eje</b>	Acciones para la seguridad, protección y bienestar de los ciudadanos		
<b>Programa Presupuestal</b>	E019 - Vigilancia de tránsito		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Disminución de los accidentes viales	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de disminución de accidentes viales en el municipio.	<b>Valor Base Línea</b>	Total de accidentes año anterior
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Meta</b>	NA
<b>Método de Cálculo</b>	El resultado se divide los accidentes viales del año en curso entre los presentados el año pasado, multiplicado por cien.	<b>Fuente de Información</b>	Reportes administrativos
<b>Algoritmo</b>	<b>DAV= (NAAA/NAAA1) - 1 * 100</b>	<b>Área Responsable</b>	Dirección de tránsito municipal
	DAV: Disminución de accidentes viales	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	NAAA: Número de accidentes en el año actual.		
	NAAA1: Número de accidentes en el año anterior.		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



## III. Acciones para la seguridad, protección y bienestar para los ciudadanos.

<b>Eje</b>	Acciones para la seguridad, protección y bienestar de los ciudadanos		
<b>Programa Presupuestal</b>	E029 - Protección Civil		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Actividades preventivas	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Medir las actividades preventivas realizadas con respecto al número de zona de riesgos identificadas.	<b>Valor Base Línea</b>	Total de acciones preventivas año anterior.
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Meta</b>	100%
<b>Método de Cálculo</b>	El resultado se divide las actividades preventivas realizadas con respecto al número de zonas de riesgo identificadas, multiplicado por cien.	<b>Fuente de Información</b>	Reportes internos de la unidad de protección civil.
<b>Algoritmo</b>	<b>AP= (APR / ZRI) * 100</b>	<b>Área Responsable</b>	Unidad de protección civil.
	AP: Actividades preventivas.	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	APR: Actividades preventivas realizadas.		
	ZRI: Zonas de riesgo identificadas.		


**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



## III. Acciones para la seguridad, protección y bienestar para los ciudadanos.

<b>Eje</b>	Acciones para la seguridad, protección y bienestar de los ciudadanos		
<b>Programa Presupuestal</b>	E046- Salvaguarda la integridad física y patrimonial de los habitantes		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Disminución del índice delictivo	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Este indicador porcentaje de incremento o decremento de los delitos cometidos en el municipio.	<b>Valor Base Línea</b>	Total de delitos año anterior.
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Meta</b>	NA
<b>Método de Cálculo</b>	El resultado se obtiene al dividir los delitos cometidos en el periodo actual entre los delitos cometidos en el periodo anterior, multiplicado por cien.	<b>Fuente de Información</b>	Padrón de delitos
<b>Algoritmo</b>	<b>IDP= (DCPA / DCPAT) * 100</b>	<b>Área Responsable</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	IDP: Índice de delitos en el periodo.	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	DCPA: Delitos cometidos en el periodo actual		
	DCPAT: Delitos cometidos en el periodo anterior		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



## V. Desarrollo, crecimiento económico y fortalecimiento al turismo.

<b>Eje</b>	Desarrollo, crecimiento económico y fortalecimiento al turismo.		
<b>Programa Presupuestal</b>	F008 - Apoyo al turismo		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Proyectos de Promoción al Turísticos.	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Mide el número de proyectos de promoción turístico realizados en el municipio.	<b>Valor Base Línea</b>	Total de proyectos año anterior
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Meta</b>	NA
<b>Método de Cálculo</b>	El resultado se obtiene al dividir los proyectos de promoción turística realizados en el año actual dividido entre los realizados el año anterior, multiplicado por cien.	<b>Fuente de Información</b>	Padrón de delitos
<b>Algoritmo</b>	<b>PPT= (PCAA/ PCAA1) * 100</b>	<b>Área Responsable</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	PPT: Proyectos de promoción turística.	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	PCAA: Proyectos creados año actual		
	PCAA1: Proyectos creados año anterior		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.





## V. Desarrollo, crecimiento económico y fortalecimiento al turismo.

<b>Eje</b>	Desarrollo, crecimiento económico y fortalecimiento al turismo.		
<b>Programa Presupuestal</b>	F001 - Desarrollo agrícola		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Porcentaje de productores beneficiados	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Este indicador mide el porcentaje de productores beneficiados con programas agrícolas	<b>Valor Base Línea</b>	NA
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Meta</b>	NA
<b>Método de Cálculo</b>	El resultado se obtiene al dividir el número de solicitudes atendidas entre el número de solicitudes recibidas, multiplicado por cien.	<b>Fuente de Información</b>	Expedientes técnicos generados.
<b>Algoritmo</b>	<b>PPB: (NSA / TSR) * 100</b>	<b>Área Responsable</b>	Dirección de desarrollo municipal.
	PPB: Porcentaje de productores beneficiados.	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	NSA: Número de solicitudes atendidas.		
	TSR: Total de solicitudes recibidas.		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



## IV. Ordenamiento territorial, infraestructura moderna y servicios públicos.

<b>Eje</b>	Ordenamiento territorial, infraestructura moderna y servicios públicos.		
<b>Programa Presupuestal</b>	E050 - Servicio de alumbrado público		
<b>INDICADOR</b>			
<b>Nombre</b>	Rehabilitación y mantenimiento del servicio de alumbrado público.	<b>Año y/o Periodo Base</b>	Año anterior
<b>Definición</b>	Este indicador mide la cobertura del servicio de alumbrado público.	<b>Valor Base Línea</b>	NA
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Meta</b>	100%
<b>Método de Cálculo</b>	Se obtiene al comparar el número de vialidades y espacios públicos que se les brinda cobertura de servicio de alumbrado público con respecto al total de vialidades y espacios públicos municipales.	<b>Fuente de Información</b>	INEGI, Censo de la CFE, Registros de la Coordinación de Servicios Municipales
<b>Algoritmo</b>	<b>CSAP= NVEPC - TVEPM</b>	<b>Área Responsable</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
	CSAP= cobertura del servicio de alumbrado público	<b>Desagregación Geográfica</b>	Municipal
	NVEPC= número de vialidades y espacios públicos con cobertura TVEPM= total vialidades y espacios público del municipio		

**Fuente:** Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

## 13 ANEXOS

## Directorio de Servidores Públicos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. Administración 2019 -2021

NOMBRE	CARGO
<b>Tec. Carlos Alberto Pascual Pérez Jasso</b>	Presidente Municipal
<b>Lic. Juana Cristhel Jiménez Vega</b>	Secretaria particular de presidencia
<b>MCP. José Manuel Aysa De Salazar.</b>	Secretario del H. Ayuntamiento
<b>MAE. María Teresa Arcos Luna.</b>	Directora de Administración
<b>L.C.P. Carlos Antonio Lizcano Lopez.</b>	Director de Fomento Económico
<b>L.C.F. Manuel Antonio Cortes Perez.</b>	Director de Finanzas
<b>Lic. Marisol Ventura Lopez.</b>	Contraloría Municipal
<b>Ing. Oscar Manzo Rodriguez.</b>	Director de desarrollo
<b>Ing. José Antonio Cabrera Gorra.</b>	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
<b>C.P. Maritza Balcázar De La Rosa.</b>	Director de Programación
<b>LSP. Francisco Ricárdez Olivarez</b>	Director de Seguridad Públicas
<b>L.C.C. Veronica Ricardez Diaz</b>	Dirección de Atención Ciudadana
<b>Lic Educ Prescolar. Rosaura Jasso Lopez.</b>	Director de D.E.C.U.R.
<b>M.D.P. Maribel Rojas Casanova.</b>	Director de Asuntos Jurídicos
<b>L.C. Florentino Jimenez Gomez.</b>	Director de Tránsito Municipal.
<b>Ing. Jorge Ermilo Mosqueda Azcuaga.</b>	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
<b>L.A.E. Merly Ballina Manzo</b>	Directora de atención a las mujeres
<b>Lae. Audomaro Manuel Lastra Menendez.</b>	Coordinador de Protección Civil
Coordinadores	
NOMBRE	CARGO
<b>Ing. Daniel Antonio Palomo Farías</b>	Coordinador Ramo 33
<b>LAE. Javier Arturo Granadillo Gutierrez.</b>	Coordinador de Empresas Municipales
<b>C. Rosa Del Pilar López Almeyda.</b>	Coordinadora de Turismo
<b>L.C. Calixto Fidel Hernández López</b>	Coord. de Casa de la Cultura E. Zapata
<b>L. C. Cristina Taracena García.</b>	Coordinador de Comunicación Social
<b>C. Marilyn De Los Ángeles Rodríguez Vidal</b>	Coordinador de Deportes
<b>Tec. Antonio Aguilar Salas.</b>	Jefe Depto. de Reglamentos
<b>Lic. Esmeralda Reyes Reyes.</b>	Juez Calificador
<b>Lic. Marissa Thamara Cabrera Castro.</b>	Oficial del Registro Civil
<b>C. Eduardo Darío Lima Marín.</b>	Coordinador de Servicios Municipales
<b>Lcp. Norma Hernández Sánchez.</b>	Coordinador de Catastro
<b>C. Arismendi Ortiz Rosaldo.</b>	Coordinador de delegados

<b>Lic. Jorge Eduardo Montanee Sandoval</b>	Coordinador de la unidad de Acceso a la Información Pública
<b>C. Josefa Margarita Cruz Jiménez</b>	Coordinación del museo
<b>Lic Educ Primaria. Teresa Del C López Gómez.</b>	Coordinación de biblioteca
<b>Lic Adrián Acosta Tejera</b>	Reclutamiento
Dif Municipal	
NOMBRE	CARGO
<b>C. Valentina Sánchez Luna</b>	Presidenta del Patronato del DIF Municipal
<b>Tec. Fabiola Pérez García</b>	Secretaria particular de DIF
<b>Lic. Guadalupe Carolina Alfonso Gutiérrez</b>	Procurador de la Defensa del Menor y Familia
<b>Mvz. Aricel Castro Nahuat</b>	Director del DIF
<b>Tec. Yuliana Karen Damian Sanchez</b>	INAPAM
<b>Lic. Layda Mendoza Lara</b>	PAMAR
<b>Tec. Marina Del C Sánchez Jiménez</b>	Coordinación Albergue
<b>Dr. Braulio Bayona Zúñiga</b>	Coordinación Casa del diabético
<b>C. Esmeralda López Aguilar</b>	Coordinación Casa del Adulto Mayor
<b>C. Elva Nicasia Azcuaga Gutiérrez.</b>	Coordinadora de la Guardería Municipal
<b>Lic. Guadalupe Marín Cortes</b>	Coordinación de Talleres
<b>C. Sofia Diaz Pérez</b>	Desayunos escolares

## Estructura del COPLADEMUN

Integración del COPLADEMUN	Nombre	Cargo
Presidente	Tec. Carlos Alberto Pascual Pérez Jasso	Presidenta Municipal
Coordinador General	C.P. Maritza Balcázar de la Rosa	Directora de Programación
Secretario Técnico	MCP. José Manuel Aysa De Salazar	Secretario del H. Ayuntamiento
Coordinador de Gestión Social	L.C.C. Veronica Ricardez Diaz	Directora de Atención Ciudadana

## Integración de los Subcomités Sectoriales

Subcomité	Coordinador	Cargo
Servicios Municipales	C. Eduardo Lima Marín.	Coordinador de Servicios Municipales
Fomento Económico y Turismo	LCP. Carlos Antonio Lizcano López	Director de Fomento Económico y Turismo
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Ing. Oscar Manzo Rodríguez	Director de Desarrollo Municipal
Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil	Ing. José Antonio Cabrera Gorra	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Educación, Cultura y Deporte	LSP. Francisco Ricárdez Olivarez	Director de Seguridad Públicas
Salud, Seguridad y Asistencia Social	LEP. Rosaura Pérez Jasso	Directora de DECUR
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	MVZ. Aricel Castro Nahuat	Coordinador de DIF Municipal
Atención a las Mujeres	Ing. Jorge Ermilo Mosqueda Azcuaga	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
	Lic. Merly Ballina Manzo	Directora de Atención a las Mujeres

## México y la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.



## Siglas y Acrónimos

CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda.
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
DICONSA	Red de abasto social
DIF	Desarrollo Integral de la Familia.
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
GpR	Gestión para Resultados.
IEM	Instituto Estatal de las Mujeres.
IFORTAB	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
LED	Light-Emitting Diode, 'diodo emisor de luz'
PEA	Población Económicamente Activa.
PNEA	Población No Económicamente Activa.
PIB	Producto interior bruto.
PLED	Plan Estatal de Desarrollo.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
SADER	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural.
SAS	Sistema de Agua y Saneamiento.
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SCPP	Sociedad Cooperativa de Prudcción Pesquera.
SDET	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.
SECTUR	Secretaría de Turismo.
SEDAFOP	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SERNAPAM	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental.
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
SOTOP	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
SPD	Sistema de Planeación Democrática.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública.



## GLOSARIO

### A

<b>Acceso a la información pública</b>	El acceso a la información pública es una herramienta principal para la participación ciudadana en un sistema democrático. Indispensable para un electorado informado, rendimiento de cuentas del gobierno y el funcionamiento adecuado del proceso político.
<b>Administración Pública Municipal</b>	Actividad que realiza el gobierno municipal, es decir, aquellos trámites y servicios que presta efectivamente el municipio y en los cuales interactúa con la ciudadanía, como el pago de impuestos, transparencia, registro civil y otros.
<b>Agenda de Desarrollo Municipal</b>	Programa del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuyo principal objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como, la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.
<b>Acuacultura</b>	La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos, conocidos también como peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática, en ambientes físicos controlados.
<b>Agricultura</b>	Actividad humana con la que se producen del suelo diferentes tipos de plantas (maíz, calabaza, algodón, caña de azúcar, frutales, etc.), llamados cultivos, éstos se utilizan para consumo directo, como forraje (para alimentar al ganado) o en la industria (para la elaboración de alcohol, medicamentos y telas, por ejemplo). La agricultura puede ser de temporal (cuando se aprovecha el agua de las lluvias) o de riego (el vital líquido lo obtiene bombeándolo de alguna presa, río o pozo).
<b>Agroindustria</b>	Es la rama de industrias que transforman los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados. Este sector nacional incluye la integración de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos primarios agropecuarios y pesqueros; ayuda a conservar los productos alimentarios, añade valor, reduce las pérdidas pos cosecha y permite transportar los

	alimentos a mayor distancia incluyendo a las ciudades en rápido crecimiento.
<b>Agrimensor</b>	Persona perita en agrimensura. Técnico de medir las tierras.
<b>Agua Potable</b>	Líquido incoloro, insípido e inodoro que se puede encontrar en estado natural o ser producido a través de un proceso de purificación. Sirve para el consumo humano y animal.
<b>Aguas Residuales</b>	Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como, la mezcla de ellas.
<b>Alumbrado Público</b>	Iluminación para el tránsito de peatones y vehículos, con el fin de proporcionar visibilidad nocturna.
<b>Atlas de Riesgo</b>	Documento que indica los probables daños o pérdidas sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
C	
<b>Cabildo</b>	Es el órgano colegiado que gobierna al municipio cuyos integrantes fueron electos, se integra por el Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que se establezca en la legislación estatal. Como institución de derecho público, tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales, así como, libertad para administrar sus bienes y hacienda.
<b>Calle</b>	Área de la vialidad destinada a la circulación de vehículos.
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población es un organismo del poder ejecutivo federal, encargado de las políticas públicas nacionales sobre las problemáticas de población en el contexto nacional; está conformado por las instituciones del gobierno federal, así también participan los consejos estatales de población (CONAPO).
<b>CONEVAL</b>	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es una instancia del gobierno federal con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México.
<b>Construcción de Calles</b>	Fabricar o edificar un conjunto de tramos viales destinados a la circulación, para facilitar la comunicación terrestre de la población.

<b>COPLADEMUN</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es el cuerpo colegiado presidido por el primer regidor del ayuntamiento el presidente municipal, concurren los servidores públicos de la administración pública, también se integran representantes de las organizaciones de los sectores del campo, la industria y los servicios; así como de las instituciones de educación superior y de los sectores social y privado.
D	
<b>Deporte</b>	Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas; entendiéndose también como actividades de recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre.
<b>Desarrollo económico</b>	Proceso donde las condiciones de bienes y servicios se encuentran en estado creciente y al alcance de todos los grupos sociales que conforman la comunidad. Una sociedad donde existe un buen desarrollo económico presenta características de integración económica y social, así como, menor marginación.
<b>Desarrollo social</b>	Se refiere a un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, equidad e igualdad de género, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.
<b>Desarrollo sustentable</b>	Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
<b>Diagnóstico</b>	es el análisis de una situación y sus tendencias con base en información ordenada, sistematizada y la descripción de hechos significativos de una realidad a transformar; la raíz de la palabra viene del griego “diagnostikós” compuesto con el prefijo “dia” y “gnosis” a través del conocimiento.
<b>Drenaje y alcantarillado</b>	Sistema de tuberías que permite desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero, regadera u otras instalaciones similares.
E	

<b>Educación</b>	Es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre.
<b>Ecosistema</b>	Es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.
<b>Eje del programa Agenda para el Desarrollo Municipal</b>	Rubros en los que se concentran los grandes aspectos que tiene que considerar toda administración municipal, para términos de la Agenda para el Desarrollo Municipal.
<b>Eficacia</b>	Es la capacidad de alcanzar un resultado esperado tras la realización de una acción.
<b>Eficiencia</b>	Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.
<b>Espacios públicos</b>	Lugar de encuentro en las zonas urbanas como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos, culturales y turísticos, centros de barrio, centros de desarrollo comunitario y estaciones de transporte masivo, entre otros, donde cualquier persona tiene derecho de acceder y se caracteriza por ser un ámbito por y para el ejercicio de la vida en sociedad.
<b>Estrategia</b>	Es el conjunto de principios que señalan la dirección, acción y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar a cabo los propósitos derivados de una política. Con base en lo que se desea obtener, la estrategia señala la manera cómo se enfrentará la acción; planteará lo que se hará o se dejará de hacer; y se adecuará la utilización de aquellos instrumentos y políticas que serán necesarios para llevar adelante los objetivos determinados en el plan.
<b>G</b>	
<b>Ganadería</b>	Actividad productiva (sector primario) que consiste en la cría y/o engorda de cerdos, vacas, toros, caballos, burros, borregos o cabras para el aprovechamiento de sus productos (carne, leche, piel y lana).
<b>Grupos vulnerables</b>	Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.
<b>H</b>	

<b>Habitat</b>	Es un programa de la Secretaria de Desarrollo Social, que apoya con subsidios federales a obras y acciones en zonas urbanas marginadas, y en áreas que presentan condiciones marginación, pobreza, inseguridad o violencia social, para introducir o mejorar infraestructura y equipamiento urbano básicos
I	
<b>Incidencia delictiva</b>	Es el número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delitos diversos. (La incidencia se registra en el momento de iniciar la carpeta de investigación).
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tiene por responsabilidad, lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.
L	
<b>Limpia</b>	Servicio público proporcionado por el municipio, integrado por sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento, reúso, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
M	
<b>Mantenimiento de Calles</b>	Conjunto de actividades, operaciones y cuidados necesarios para que las calles se encuentre en condiciones óptimas para el traslado de personas, vehículos, mercancías, entre otros.
<b>Medio Ambiente</b>	Es todo aquello que rodea al ser humano y que comprende: elementos naturales, tanto físicos como biológicos; elementos artificiales; elementos sociales, y las interacciones de todos estos elementos entre sí. La suma total de todas las condiciones externas, circunstancias o condiciones físicas y químicas que rodea a un organismo vivo o grupo de éstos, y que influyen en el desarrollo y actividades fisiológicas o psicofisiológicas de los mismos.
<b>Mercados</b>	Sitio o lugar fijo expresamente determinado, operado y administrado por el municipio, destinado a la compra o venta al detalle de productos de primera necesidad en las diversas localidades y poblaciones del municipio; se concibe también como una unidad comercial que proporciona a la población un abastecimiento adecuado de productos básicos de consumo en condiciones higiénicas y sanitarias.

<b>Municipio</b>	Es una entidad política y una organización comunal; sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Por lo tanto, el municipio es la célula básica de la división política del país, como lo establece el artículo 115 constitucional.
O	
<b>Ordenamiento Ecológico</b>	Instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.
<b>Organización</b>	La identificación, clasificación de actividades requeridas, conjunto de actividades necesarias para alcanzar objetivos, asignación a un grupo de actividades a un administrador con poder de autoridad, delegación, coordinación y estructura organizacional.
P	
<b>Panteones</b>	Sitio o lugar destinado para la inhumación.
<b>Parques y Jardines</b>	Espacios abiertos y arbolados de servicio para la sociedad, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población; generalmente cuenta con andadores y lugares de descanso, juegos de recreación infantil, kiosco, fuente de sodas, sanitarios y áreas verdes.
<b>Pesca</b>	Es el acto de extraer, capturar, coleccionar o cultivar especies biológicas o elementos biogénicos cuyo medio de vida total, parcial o temporal sea el agua, así como, los actos previos o posteriores relacionados con ella.
<b>Pecuario</b>	Se refiere a aquello propio del ganado o relativo a éste.
<b>PMD</b>	Plan Municipal de Desarrollo. Es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En el se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con los ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los órdenes estatal y federal. Asimismo, define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos.
<b>Planeación Urbana</b>	Es un proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano.
<b>Pobreza</b>	

	La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.
<b>Policía Preventiva</b>	Es el cuerpo policíaco estatal, local o municipal cuya finalidad es velar por el orden, la moral y la seguridad pública, o más específicamente en salvaguardar las instituciones y mantener el orden y la tranquilidad; dar seguridad a los habitantes en su vida, integridad corporal y patrimonio; prevenir la delincuencia, la drogadicción y demás actos antisociales; proporcionar a la ciudadanía y a las instituciones auxilio en caso de siniestros o accidentes.
R	
<b>Rastros</b>	Establecimientos dedicados al sacrificio de animales, y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, con el objeto de disminuir los riesgos de contaminación física, química o biológica; sin perjuicio de otras disposiciones legales aplicables en materia de salud pública.
<b>Recolección de Residuos Sólidos</b>	Acción de recoger residuos en viviendas, negocios, instalaciones comerciales e industriales, cargándolos en un vehículo de recogida (normalmente cerrado) y llevándolos a una instalación para un mayor procesamiento adicional, o a una estación de transferencia o a un lugar de vertido.
<b>Recreación</b>	Actividad con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre.
<b>Residuos Sólidos</b>	Son los generados en las casas habitación que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos con características domiciliarias que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la ley como residuos de otra índole.
<b>Revestimiento</b>	Capa constituida por uno o más materiales que se colocan sobre el terreno nivelado de un tramo de calle, pudiendo ser de adoquín, asfalto, etc. incluye la construcción de guarniciones y banquetas.
S	

<b>Salud</b>	Se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva.
<b>Seguridad Pública</b>	Función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva.
<b>Servicios públicos</b>	Actividad que tiende a satisfacer necesidades públicas y que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 es realizada directamente por la administración pública o por los particulares mediante concesión, a través de una reglamentación legal, en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que deba prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia. Además, todo servicio público debe estar sujeto a un régimen que le permita la adecuación, permanencia, continuidad, uniformidad, igualdad de los usuarios y económica.
T	
<b>Tecnologías de la Información</b>	Tecnologías que se necesitan para la gestión y transformación de la información, y muy en particular, el uso de computadoras y programas que permiten crear, modificar, almacenar, proteger y recuperar esa información.
<b>Tránsito</b>	Servicio municipal que tiene como finalidad regular las actividades de personas y vehículos que circulan por las vialidades de un municipio, incluyen señalización vial, nomenclatura y utilización de infraestructura de movilidad, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad.
<b>Transparencia</b>	Es abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reduzcan los costos de acceso a la información del gobierno. La transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior.
<b>Transporte</b>	Sistema de medios para conducir personas y cosas de un lugar a otro.




<b>Tratamiento de aguas residuales</b>	Proceso artificial al que se someten las aguas residuales, para eliminar o alterar sus constituyentes o inconvenientes y así hacerlas menos peligrosas.
V	
<b>Vivienda</b>	Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas y que se utiliza para vivir.



Ayuntamiento 2018 - 2021  
**EMILIANO  
ZAPATA**  
*Juntos creando soluciones*

 (01) 934 343 0228

 Calle Gregorio Méndez s/n  
x Juárez y Álvaro Obregón, Col. Centro  
C.P. 86981 Emiliano Zapata, Tabasco

 [www.emilianozapatabasco.gob.mx](http://www.emilianozapatabasco.gob.mx)

 /EmilianoZapataTab2018.2021

**PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
2019 - 2021**